



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

POR **AMOR**A
PUEBLA

**Pensar
Grande**

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA, CONCERTADO CON LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2019

ELABORÓ:

LUIS FERNANDO PÉREZ PERUCHO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS DEL SOAPAP

AUTORIZÓ:

GUSTAVO GAYTÁN ALCARAZ
DIRECTOR GENERAL DEL SOAPAP

31 DE MARZO DE 2025



gobierno de Puebla

PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

POR **AMOR** A
PUEBLA

**Pensar
en Grande**

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA AL 31 DE MARZO DE 2025

CLÁUSULA	COMPROMISO	ACCIONES REALIZADAS					
SEGUNDA	LA "ENTIDAD" SE OBLIGA A CONTINUAR CON LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD QUE HA IMPLEMENTADO, DE TAL MANERA QUE EL 30% DE LA CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA MENSUAL ESTÉ DISPONIBLE PARA EL PAGO DE LAS MENSUALIDADES DEL CRÉDITO CONTRATADO CON BANOBRAS.	MES DE PAGO	CONTRAPRESTACIÓN SIN IVA		INGRESOS POR MULTAS	TOTAL	PAGADO A BANOBRAS CON RECURSOS PROPIOS
			TOTAL RECIBIDO	30%			
		ene-25	11,718,601.13	3,515,580.34	357,339.59	3,872,919.93	9,209,146.33
		feb-25	7,796,411.63	2,338,923.49	319,155.96	2,658,079.45	6,758,620.61
		mar-25	5,733,855.01	1,720,156.50	214,047.56	1,934,204.06	5,846,401.50
		TOTAL	25,248,867.78	7,574,660.33	890,543.11	8,465,203.44	21,814,168.44
TERCERA	LA "ENTIDAD" SE OBLIGA A ROBUSTECER EL PROGRAMA DE CONTROL DE DESCARGAS A USUARIOS CONTAMINANTES, A EFECTO DE GENERAR INGRESOS MENSUALES POR \$2'000,000.00, LOS CUALES SERÍAN DESTINADOS AL PAGO DE LA DEUDA CONTRATADA CON BANOBRAS.	MES- 2025		MONTO			
		ENERO		\$357,339.59			
		FEBRERO		\$319,155.96			
		MARZO		\$214,047.56			
		TOTAL		\$890,543.11			



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

POR **AMOR** A
PUEBLA

Pensar
en **Grande**

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA AL 31 DE MARZO DE 2025

CLÁUSULA	COMPROMISO	ACCIONES REALIZADAS
CUARTA	LA "ENTIDAD", EN COORDINACIÓN CON LA EMPRESA CONCESIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V., SE OBLIGA A IMPLEMENTAR A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2020, UN PLAN DE ACCIONES, CON EL OBJETIVO DE INCENTIVAR LA CULTURA DE PAGO, INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN Y EL NÚMERO DE USUARIOS AL CORRIENTE EN SUS PAGOS.	SE ANEXA INFORME DE LA SITUACIÓN COMERCIAL Y DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN, ELABORADO POR LA EMPRESA CONCESIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. DEL MES DE MARZO DE 2025.
QUINTA	PREVIA AUTORIZACIÓN DEL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, LA "ENTIDAD" SE OBLIGA A INICIAR GESTIONES CON EL CONCESIONARIO, A EFECTO DE INCREMENTAR POR PARTE DE ESTE ÚLTIMO, EL PORCENTAJE DE LA CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA, CUYO ACRECENTAMIENTO SERÁ ÍNTEGRAMENTE APLICADO AL PAGO MENSUAL DE LA DEUDA CONTRATADA CON BANOBRAS.	NO SE HA DADO EL SUPUESTO



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

POR **AMOR** A
PUEBLA

**Pensar
en Grande**

CLÁUSULA	COMPROMISO	ACCIONES REALIZADAS			
SEXTA	LA "ENTIDAD", EN TANTO NO CUENTE CON INGRESOS PROPIOS PARA QUE POR SÍ MISMA AFRONTE EL PAGO DE LA DEUDA CONTRATADA CON BANOBRAS, PODRÁ SOLICITAR A LA "SECRETARÍA", EL APOYO FINANCIERO TEMPORAL NECESARIO PARA CUBRIR OPORTUNAMENTE EL SERVICIO DE SU DEUDA.				
SÉPTIMA	LA "ENTIDAD" EN CASO DE TENER UN AUMENTO O CREACIÓN DE GASTO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, DEBERÁ DE PRESENTAR A SU CONSEJO DIRECTIVO PARA SU AUTORIZACIÓN LA CORRESPONDIENTE FUENTE DE INGRESOS DESTINADA AL FINANCIAMIENTO DISTINGUIENDO EL GASTO ETIQUETADO Y NO ETIQUETADO DEL PRESUPUESTO.				
DÉCIMA	LA "ENTIDAD" DEBERÁ PRESENTAR MENSUALMENTE A SU CONSEJO DIRECTIVO, UN INFORME DEL ESTADO ACTUALIZADO DEL ENDEUDAMIENTO, ASÍ COMO DE LOS GASTOS OPERATIVOS CORRESPONDIENTES.				

MES	PAGADO A BANOBRAS		
	TOTAL	RECURSOS PROPIOS	SRIA. DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMON.
ene-25	22,209,146.33	9,209,146.33	13,000,000.00
feb-25	21,758,620.61	6,758,620.61	15,000,000.00
mar-25	21,846,401.50	5,846,401.50	16,000,000.00
TOTAL	65,814,168.44	21,814,168.44	44,000,000.00

NO SE HA DADO EL SUPUESTO

SE ANEXA COPIA DE LAS ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO DEL SOAPAP DE LA PRIMERA Y SEGUNDA SESIONES ORDINARIAS DEL EJERCICIO 2025.



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

POR **AMOR**A
PUEBLA

Pensar
en **Grande**

CRÉDITO CONTRATADO CON BANOBRAS, S.N.C.

MES	SALDO INICIAL	CAPITAL	INTERESES	TOTAL	SALDO FINAL
ene-25	765,303,291.32	15,169,457.24	7,039,689.09	22,209,146.33	750,133,834.08
feb-25	750,133,834.08	15,282,248.47	6,476,372.14	21,758,620.61	734,851,585.61
mar-25	734,851,585.61	15,395,878.36	6,450,523.14	21,846,401.50	719,455,707.25
TOTAL 2025		45,847,584.07	19,966,584.37	65,814,168.44	

FINANCIAMIENTO TEMPORAL DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN (S.P.F. y A.)

MES	SALDO INICIAL S.P.F.	PAGO		TOTAL	SALDO FINAL S.P.F.
		SOAPAP	S.P.F.		
ene-25	1,256,793,060.91	9,209,146.33	13,000,000.00	22,209,146.33	1,269,793,060.91
feb-25	1,269,793,060.91	6,758,620.61	15,000,000.00	21,758,620.61	1,284,793,060.91
mar-25	1,284,793,060.91	5,846,401.50	16,000,000.00	21,846,401.50	1,300,793,060.91
TOTAL 2025		21,814,168.44	44,000,000.00	65,814,168.44	
MONTO TOTAL DE ENDEUDAMIENTO NETO AL 31 DE MARZO DE 2025					2,020,248,768.16



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

POR **AMOR**A
PUEBLA

Pensar
en **Grande**

SERVICIOS PERSONALES	
CONCEPTO	MONTO
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	3,942,447.74
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	587,851.82
Seguridad Social	1,014,131.02
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,325,173.23
Previsiones	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00
CAPÍTULO 1000-SERVICIOS PERSONALES	6,869,603.81

MATERIALES Y SUMINISTROS	
CONCEPTO	MONTO
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	295,272.66
Alimentos y Utensilios	47,661.80
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	140,449.35
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	230.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	358,676.33
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	98,826.11
Materiales y Suministros Para Seguridad	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	98,593.68
CAPÍTULO 2000-MATERIALES Y SUMINISTROS	1,039,709.93



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

POR **AMOR**A
PUEBLA

Pensar
en **Grande**

SERVICIOS GENERALES	
CONCEPTO	MONTO
Servicios Básicos	33,559.98
Servicios de Arrendamiento	45,308.13
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,737,074.88
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	211,170.22
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,136,281.27
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.00
Servicios de Traslado y Viáticos	9,594.65
Servicios Oficiales	0.00
Otros Servicios Generales	149,693.39
CAPÍTULO 3000-SERVICIOS GENERALES	3,322,682.52

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
CONCEPTO	MONTO
Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	9,680.00
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	0.00
CAPÍTULO 5000-BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	9,680.00

TOTAL DE GASTO OPERATIVO AL 31 DE MARZO DE 2025	11,241,676.26
--	----------------------



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

POR **AMOR**A
PUEBLA

Pensar
en **Grande**

INGRESOS POR MULTAS POR EXCEDENTES CONTAMINANTES			
2025			
MES	ACTOS DE AUTORIDAD REALIZADOS	SANCIONADOS	MONTO
ENERO	0	0	\$357,339.59
FEBRERO	12	4	\$319,155.96
MARZO	29	16	\$214,047.56
TOTAL	41	20	\$890,543.11



Agua de Puebla[®]
PARA TODOS

ÁNALISIS DE DATOS

INGRESO C.I.

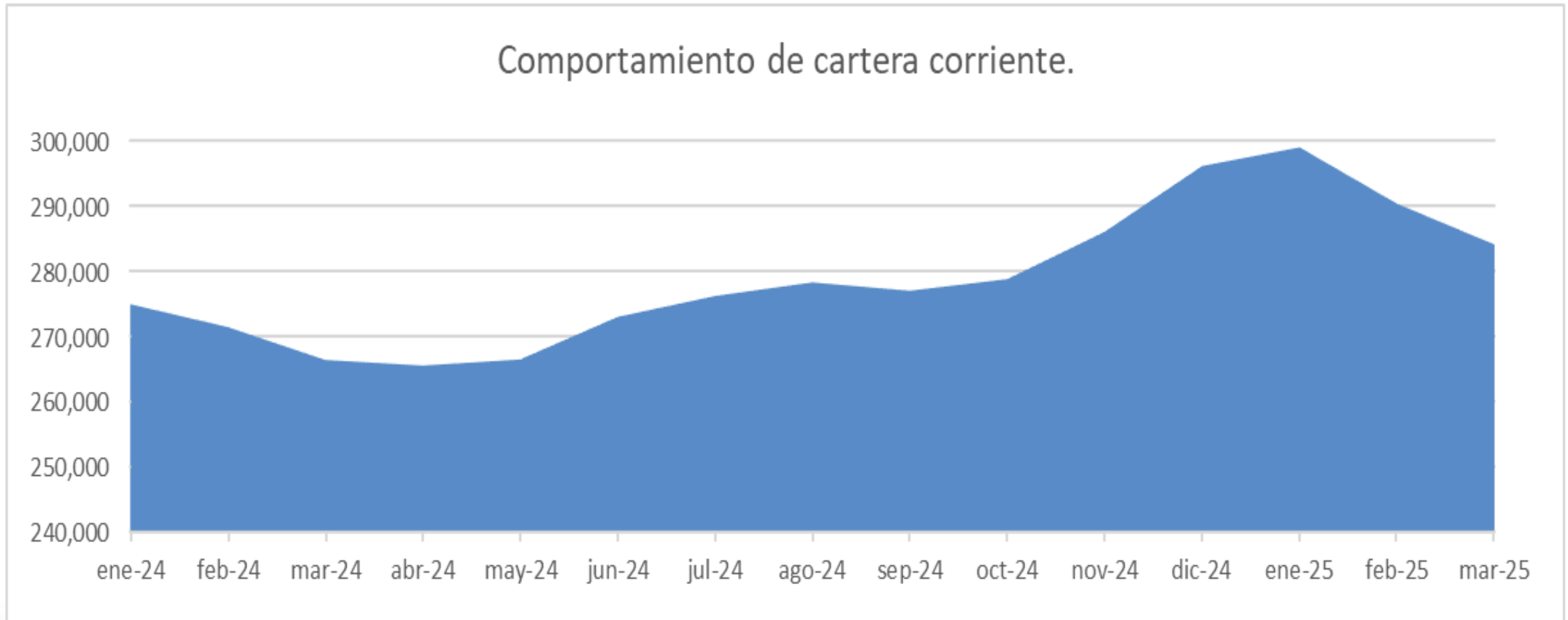
MES/AÑO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL	
ENERO		96,730,375	127,541,938	127,822,331	159,924,893	159,423,219	154,076,146	115,656,567	133,024,694	161,312,199	163,058,100	155,928,233	1,554,498,695	-4.37%
FEBRERO		99,804,281	82,679,711	91,617,119	109,972,209	115,406,267	105,699,186	88,796,863	126,587,577	127,567,999	151,209,813	114,677,100	1,214,018,126	-24.16%
MARZO		141,518,281	120,284,999	100,745,010	104,795,843	122,480,086	102,556,602	101,873,343	128,011,806	148,856,603	127,505,615	145,422,405	1,344,050,594	14.05%
ABRIL		76,835,016	92,191,578	83,867,230	112,948,584	112,176,671	67,851,181	86,687,706	107,382,288	117,935,249	121,225,332		979,100,836	-100.00%
MAYO	23,697,030	71,739,935	103,204,839	94,173,211	116,781,435	104,042,486	66,146,569	86,254,001	110,717,549	132,663,692	126,649,876		1,036,070,622	-100.00%
JUNIO	38,838,860	84,678,683	89,966,814	102,337,703	98,209,764	99,248,186	120,747,967	93,586,666	118,306,037	133,412,460	144,647,264		1,123,980,404	-100.00%
JULIO	44,314,071	75,586,122	89,270,863	104,178,989	98,158,194	107,757,865	68,516,802	105,419,771	105,810,903	132,494,510	132,984,124		1,064,492,215	-100.00%
AGOSTO	50,276,567	67,464,674	92,365,443	105,680,453	100,170,712	102,320,208	93,619,911	94,813,856	118,452,368	127,135,361	149,635,155		1,101,934,707	-100.00%
SEPTIEMBRE	60,437,963	65,886,891	79,337,105	89,033,735	104,300,049	96,318,208	92,322,963	90,466,173	137,999,730	121,206,520	128,689,782		1,065,999,119	-100.00%
OCTUBRE	80,124,519	80,528,815	104,440,681	144,082,670	176,816,740	153,314,053	174,229,384	172,578,856	224,586,284	271,981,088	320,579,294		1,903,262,383	-100.00%
NOVIEMBRE	79,631,246	133,998,646	152,673,658	151,935,339	174,236,968	219,323,487	148,967,091	182,136,863	163,108,192	222,610,479	245,818,028		1,874,439,996	-100.00%
DICIEMBRE	309,764,494	229,753,716	264,669,663	305,203,392	253,874,167	259,208,204	194,240,661	249,297,991	277,278,110	265,037,507	234,372,023		2,842,699,927	-100.00%
SALDO POR DEVENGAR PAGO ANUAL ANTICIPADO	100,723,908	-	-	-	-	-							100,723,908	
TOTAL	787,808,658	1,224,525,435	1,398,627,292	1,500,677,180	1,610,189,558	1,651,018,938	1,388,974,463	1,467,568,655	1,751,265,537	1,962,213,668	2,046,374,406	416,027,738	17,205,271,531	

- Utilidad del .05% en ingreso acumulado en los meses de enero a marzo 2025, con relación a los mismos meses del año anterior.

RADIOGRAFIA POR NÚMERO DE CUENTAS

		CARTERA VENCIDA										
AÑO	MES	NIS	CORRIENTE	3 a 4	5 a 6	7 a 8	9 a 10	11 a 12	13 a 24	25 A 36	37 A 59	60 A MÁS
2024	ene-24	487,666	274,898	23,865	10,648	7,301	5,952	5,055	26,215	17,060	24,585	92,087
	feb-24	488,437	271,392	30,185	10,966	6,975	5,653	4,695	25,171	16,536	24,410	92,454
	mar-24	488,831	266,355	35,313	12,466	6,694	5,333	4,898	23,776	16,889	23,552	93,555
	abr-24	489,299	265,488	31,234	17,548	7,461	5,245	4,832	23,515	16,300	23,450	94,226
	may-24	489,991	266,423	25,499	22,202	8,712	5,134	4,418	23,789	16,002	23,282	94,530
	jun-24	490,254	272,943	22,824	17,916	12,235	5,501	4,222	22,513	15,408	22,600	94,092
	jul-24	490,875	276,154	21,513	13,094	15,535	6,566	4,057	22,120	14,854	22,793	94,189
	ago-24	491,275	278,240	21,902	11,534	4,485	12,324	9,895	21,525	13,635	23,552	94,183
	sep-24	491,551	276,960	25,214	10,948	8,521	12,771	5,488	19,430	14,431	23,706	94,082
	oct-24	491,785	278,745	25,947	11,539	7,490	9,604	8,141	18,866	13,843	23,506	94,104
	nov-24	492,056	286,011	22,650	12,964	6,815	6,264	9,565	18,308	13,169	22,725	93,585
	dic-24	492,363	296,084	20,458	11,846	6,274	5,056	6,230	18,215	12,901	21,985	93,314
2025	ene-25	493,102	298,943	20,718	9,943	7,243	4,635	4,373	18,185	13,227	21,792	94,043
	feb-25	493,553	290,297	29,128	10,345	7,624	4,701	4,005	18,109	13,126	21,862	94,356
	mar-25	493,916	284,047	34,047	11,886	6,735	5,885	3,908	18,032	12,525	21,964	94,887

RADIOGRAFÍA POR NÚMERO DE CUENTAS

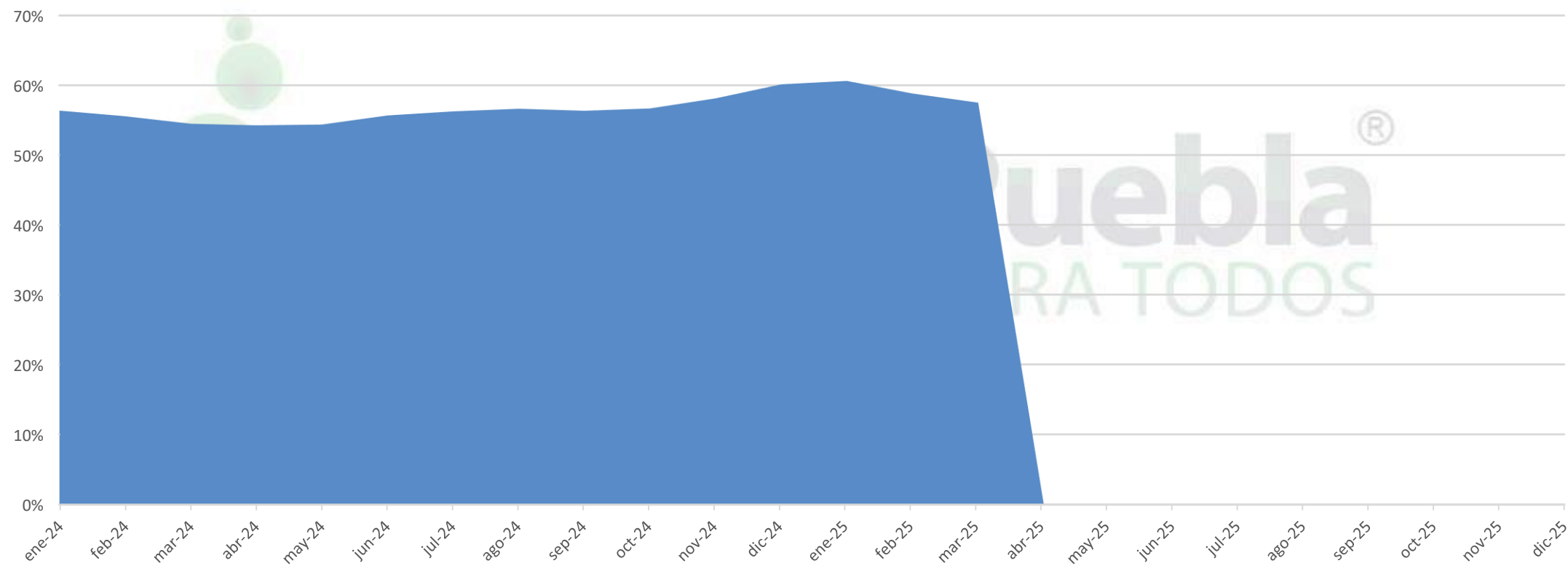


RADIOGRAFÍA POR NÚMERO DE CUENTAS

AÑO	MES	CORRIENTE	CARTERA VENCIDA								
			3 a 4	5 a 6	7 a 8	9 a 10	11 a 12	13 a 24	25 A 36	37 A 59	60 A INFINITO
2024	ene-24	56%	5%	2%	1%	1%	1%	5%	3%	5%	19%
	feb-24	56%	6%	2%	1%	1%	1%	5%	3%	5%	19%
	mar-24	54%	7%	3%	1%	1%	1%	5%	3%	5%	19%
	abr-24	54%	6%	4%	2%	1%	1%	5%	3%	5%	19%
	may-24	54%	5%	5%	2%	1%	1%	5%	3%	5%	19%
	jun-24	56%	5%	4%	2%	1%	1%	5%	3%	5%	19%
	jul-24	56%	4%	3%	3%	1%	1%	5%	3%	5%	19%
	ago-24	57%	4%	2%	1%	3%	2%	4%	3%	5%	19%
	sep-24	56%	5%	2%	2%	3%	1%	4%	3%	5%	19%
	oct-24	57%	5%	2%	2%	2%	2%	4%	3%	5%	19%
	nov-24	58%	5%	3%	1%	1%	2%	4%	3%	5%	19%
	dic-24	60%	4%	2%	1%	1%	1%	4%	3%	4%	19%
2025	ene-25	61%	4%	2%	1%	1%	1%	4%	3%	4%	19%
	feb-25	59%	6%	2%	2%	1%	1%	4%	3%	4%	19%
	mar-25	58%	7%	2%	1%	1%	1%	4%	3%	4%	19%

RADIOGRAFÍA POR NÚMERO DE CUENTAS

Comportamiento de cartera corriente.



ACUAMÓVIL Y RECORRIDOS

ACUAMÓVILES		
ENERO 2024-MARZO 2025		
MES	USUARIOS ATENDIDOS	NO. VISITAS COLONIAS
ene-24	2,543	99
feb-24	2,791	88
mar-24	2,473	85
abr-24	2,821	104
may-24	2,493	97
jun-24	2,967	88
jul-24	2,750	108
ago-24	3,287	86
sep-24	2,713	88
oct-24	3,385	108
nov-24	3,526	105
dic-24	3,124	102
ene-25	1,742	98
feb-25	1,284	80
mar-25	1,293	99

PROYECTO
NÓMADA

31

CARAVANAS
DEL AGUA

2

TARIFA ESPECIAL

mar-25

TARIFA ESPECIFICA

Cuenta de NIS

Adultos Mayores	59,246
Capacidades Diferentes	612
Enfermos Terminales	16
Pensionados o Jubilados	10,089
Viudez	3,707

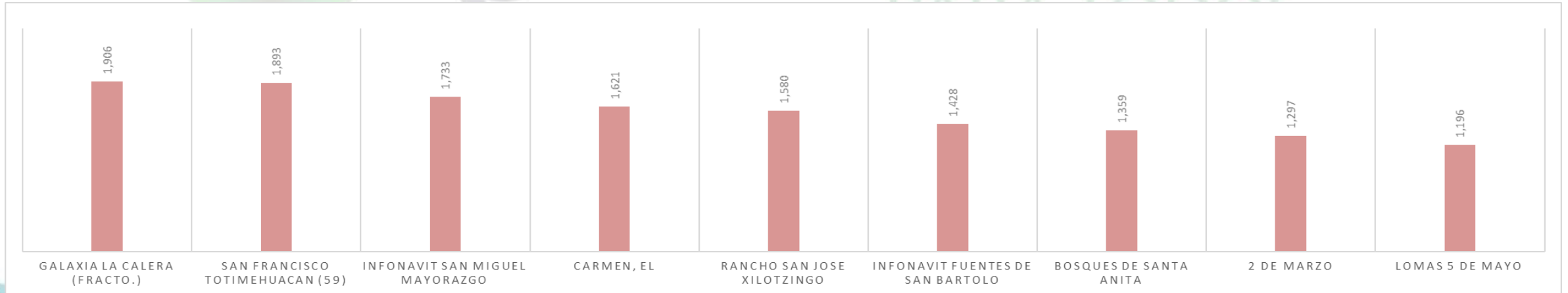
Total general

73,670



COLONIAS CON MAYOR NÚMERO DE CUENTAS PERDIDAS

MARZO	
COLONIA	NIS
PLAYAS DEL SUR	1,975
GALAXIA LA CALERA (FRACTO.)	1,906
SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN (59)	1,893
INFONAVIT SAN MIGUEL MAYORAZGO	1,733
CARMEN, EL	1,621
RANCHO SAN JOSE XILOTZINGO	1,580
INFONAVIT FUENTES DE SAN BARTOLO	1,428
BOSQUES DE SANTA ANITA	1,359
2 DE MARZO	1,297
LOMAS 5 DE MAYO	1,196





Agua de Puebla[®]
PARA TODOS

(222) 2 11 70 70 

atencion.clientes@aguapuebla.mx 

Agua de Puebla Para Todos 

AguadePuebla 

aguadepuebla.paratodos 



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar
en Grande**

**POR AMOR A
PUEBLA**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y
OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL
MUNICIPIO DE PUEBLA.**

En la Heroica Puebla de Zaragoza siendo las diez horas con cero minutos del día veinte de febrero del año dos mil veinticinco, se reunió el Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, en la Sala de Juntas del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, ubicada en Calle Roma, número 282, Colonia Volkswagen 2, Localidad Sanctorum Cuautlancingo, Puebla; para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal y Operativo 2025.

“ORDEN DEL DÍA”

I. LISTA DE ASISTENCIA, Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III. PRESENTACIÓN, Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

IV. ASUNTOS GENERALES.

Se informa a los miembros del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, que por cuestiones de trabajo el C. Raúl Pineda Zepeda, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Puebla, asistirá en representación del C. Alejandro Armenta Mier, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla y Presidente del Consejo Directivo de SOAPAP, a la Primera Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo, para lo cual fueron previamente convocados.

Derivado de lo anterior, es que se procede a dar inicio a esta Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de SOAPAP, de conformidad con el orden del día propuesto.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos Séptimo y Décimo Segundo del Decreto que

pág. 1



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar
en Grande**

**POR AMOR A
PUEBLA**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y
OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL
MUNICIPIO DE PUEBLA.**

crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; 11, 15 Segundo párrafo y 16 del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, y en atención a la convocatoria emitida por el Licenciado Gustavo Gaytán Alcaraz, Director General del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, en lo sucesivo "**SOAPAP**"; se inicia la sesión al contar con el quórum legal para celebrarla, estando presentes la mayoría de los miembros que integran el Consejo Directivo del SOAPAP, conforme a la lista de asistencia que se adjunta a la presente como **ANEXO**.

II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En este acto, se somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria correspondiente al Ejercicio Fiscal y Operativo 2025; por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos Décimo Tercero fracciones I, II, IV y XIV del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; artículos 8, 10 fracciones XV y XXII, 15 segundo párrafo y 16 del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

Los miembros de este Consejo Directivo de SOAPAP, autorizan y aprueban el presente Orden del Día que consiste en:

"ORDEN DEL DÍA"

I. LISTA DE ASISTENCIA, Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III. PRESENTACIÓN, Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

pág. 2



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar
en Grande**

**POR AMOR A
PUEBLA**

[Handwritten signature]

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y
OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL
MUNICIPIO DE PUEBLA.**

IV. ASUNTOS GENERALES.

ACUERDO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos Décimo Tercero fracciones I, II, IV y XIV del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; artículos 8, 10 fracciones XV y XXII, 15 segundo párrafo y 16 del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, los miembros del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, una vez que les fue leída le Orden del Día, declaran el quórum legal para sesionar, además autorizan y aprueban por unanimidad el Orden del Día.

[Handwritten signature]

III. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024. Con fundamento en los artículos Décimo Tercero fracciones I, II, III, V, IX y XIV, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones V, XI, XII, XV, XVIII y XXII del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; así como los artículos 8, 9 y 10 fracciones III, IV, VIII, X y 24 fracciones XVIII, XX, XXV, XXXII y XXXV del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, se solicitó por parte del Gerente de Administración y Finanzas de éste Organismo, la aprobación de los estados financieros correspondientes al periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024, con cifras acumuladas al 31 de diciembre de 2024 y los Informes de endeudamiento neto, de Gasto Operativo y del Programa de Control de Descargas al 31 de diciembre de 2024, por lo tanto se le dio el uso de la voz, informando al Consejo Directivo el comportamiento financiero del periodo en cuestión:

[Handwritten signature]

El **Estado de Situación Financiera** al 31 de diciembre de 2024, se conforma por un **activo total** de \$2,550'510,157.35 (Dos mil quinientos cincuenta millones quinientos diez mil ciento cincuenta y siete pesos 35/100 M.N.); un **pasivo total** de \$2,034'197,196.97 (Dos mil treinta y cuatro millones ciento noventa y siete mil ciento noventa y seis pesos 97/100 M.N.) y un monto de **hacienda pública/patrimonio** de \$516'312,960.38 (Quinientos dieciséis millones trescientos doce mil novecientos sesenta pesos 38/100 M.N.). El **Activo Circulante** por

[Handwritten mark]

pág. 3



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030

[Handwritten signature]



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar
en Grande**

**POR AMOR A
PUEBLA**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y
OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL
MUNICIPIO DE PUEBLA.**

\$174'825,181.21 (Ciento setenta y cuatro millones ochocientos veinticinco mil ciento ochenta y un pesos 21/100 M.N.), está integrado por la cuenta de Efectivo y Equivalentes por \$783,942.04 (Setecientos ochenta y tres mil novecientos cuarenta y dos pesos 04/100 M.N.); *Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes* por \$174'041,239.17 (Ciento setenta y cuatro millones cuarenta y un mil doscientos treinta y nueve pesos 17/100 M.N.)

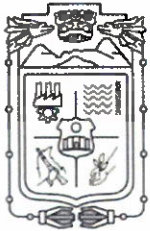
El **Activo No Circulante** por \$2,375'684,976.14 (Dos mil trescientos setenta y cinco millones seiscientos ochenta y cuatro mil novecientos setenta y seis pesos 14/100 M.N.), se encuentra integrado por las cuentas de ***Inversiones Financieras a Largo Plazo*** por \$62'024,879.25 (Sesenta y dos millones veinticuatro mil ochocientos setenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que corresponde en su totalidad al Fondo de Contingencia establecido en la condición 11.2 inciso a) punto 3, del Título de Concesión; ***Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo*** por \$960,085.20 (Novecientos sesenta mil ochenta y cinco pesos 20/100 M.N.); ***Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso*** por \$754'383,515.52 (Setecientos cincuenta y cuatro millones trescientos ochenta y tres mil quinientos quince pesos 52/100 M.N.), ***Bienes Muebles*** por \$49'668,693.43 (Cuarenta y nueve millones seiscientos sesenta y ocho mil seiscientos noventa y tres pesos 43/100 M.N.); ***Activos Intangibles*** por \$12'431,040.48 (Doce millones cuatrocientos treinta y un mil cuarenta pesos 48/100 M.N.) la cuenta complementaria de activo denominada: ***Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes*** por -\$4,503'888,138.12 (Menos Cuatro mil quinientos tres millones ochocientos ochenta y ocho mil ciento treinta y ocho pesos 12/100 M.N.), en virtud de haberse aplicado en el mes de diciembre de 2020 la depreciación acumulada de los Bienes en Concesión y la cuenta denominada: Otros Activos no Circulantes por \$6,000'104,900.38 (Seis mil millones ciento cuatro mil novecientos pesos 38/100 M.N.) en la que se encuentran registrados los Bienes en Concesión.

El **Pasivo Circulante** por \$2'289,228.74 (Dos millones doscientos ochenta y nueve mil doscientos veintiocho pesos 74/100 M.N.), está integrado por las ***Cuentas por Pagar a Corto Plazo*** por un monto de \$2'289,228.74 (Dos millones doscientos ochenta y nueve mil doscientos veintiocho pesos 74/100 M.N.). El **Pasivo No Circulante** por \$2,031'907,968.23

pág. 4



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030

**SOAPAP**SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**Pensar
en Grande****POR AMOR A
PUEBLA****ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y
OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL
MUNICIPIO DE PUEBLA.**

(Dos mil treinta y un millones novecientos siete mil novecientos sesenta y ocho pesos 23/100 M.N.), está integrada de la siguiente forma: **Documentos por Pagar a Largo Plazo** por \$23,500.00 (Veintitrés mil quinientos pesos 00/100 M.N.); **Deuda Pública a Largo Plazo** por \$2,022'096,352.23 (Dos mil veintidós millones noventa y seis mil trescientos cincuenta y dos pesos 23/100 M.N.) en la que se encuentran \$1,256'793,060.91 (Mil doscientos cincuenta y seis millones setecientos noventa y tres mil sesenta pesos 91/100 M.N.), que corresponde al monto total de los Apoyos Financieros Temporales otorgados por la entonces Secretaría de Planeación y Finanzas, hoy Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, **de julio de 2018 a diciembre 2024** y \$765'303,291.32 (Setecientos sesenta y cinco millones trescientos tres mil doscientos noventa y un pesos 32/100 M.N.), correspondientes al monto neto del adeudo del préstamo otorgado por BANOBRAS, S.N.C.; y **Provisiones a Largo Plazo** por \$9'788,116.00 (Nueve millones setecientos ochenta y ocho mil ciento dieciséis pesos 00/100 M.N.).

El Estado de Actividades al 31 de diciembre de 2024, presenta un total de **Ingresos y Otros Beneficios** por \$447'705,882.80 (Cuatrocientos cuarenta y siete millones setecientos cinco mil ochocientos ochenta y dos pesos 80/100 M.N.) y un total de **Gastos y Otras Pérdidas** por \$524'571,138.30 (Quinientos veinticuatro millones quinientos setenta y un mil ciento treinta y ocho pesos 30/100 M.N.), generando un **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)** con un Déficit de \$76,865,255.50 (Setenta y seis millones ochocientos sesenta y cinco mil doscientos cincuenta y cinco pesos 50/100 M.N.), derivado principalmente por el registro de la depreciación de los Activos en Concesión. El rubro de **Ingresos y Otros Beneficios** acumulados al 31 de diciembre de 2024, presenta un total de **Ingresos y Otros Beneficios** por \$447'705,882.80 (Cuatrocientos cuarenta y siete millones setecientos cinco mil ochocientos ochenta y dos pesos 80/100 M.N.), integrado por la cuenta denominada: Productos del rubro de **Ingresos de Gestión** por \$349'456,358.65 (Trescientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y seis mil trescientos cincuenta y ocho pesos 65/100 M.N.), el cual se conforma de \$30'419,788.82 (Treinta millones cuatrocientos diecinueve mil setecientos ochenta y ocho pesos 82/100 M.N.) por concepto de Derechos de saneamiento cobrados por la empresa ACUAPUE, S.A. de C.V. y de \$319'036,569.83 (Trescientos diecinueve millones treinta y seis mil quinientos

pág. 5

**PUEBLA**
Gobierno del Estado
2024 - 2030



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar
en Grande**

**POR AMOR A
PUEBLA**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y
OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL
MUNICIPIO DE PUEBLA.**

sesenta y nueve pesos 83/100 M.N.) por concepto de Productos de Tipo Corriente; asimismo por el rubro de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas el cual se integra por un monto de por \$84'127,227.00 (Ochenta y cuatro millones ciento veintisiete mil doscientos veintisiete pesos 00/100 M.N.) por concepto de Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas y el rubro de Ingresos Financieros correspondiente a Otros Ingresos y Beneficios, Ingresos Financieros por un monto de \$14'122,297.15 (Catorce millones ciento veintidós mil doscientos noventa y siete pesos 15/100 M.N.).

Dentro de los Gastos y otras pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2024 por \$524'571,138.30 (Quinientos veinticuatro millones quinientos setenta y un mil ciento treinta y ocho pesos 30/100 M.N.) se presenta en el rubro de Gastos de Funcionamiento por un monto de \$177'752,929.35 (Ciento setenta y siete millones setecientos cincuenta y dos mil novecientos veintinueve pesos 35/100 M.N.), integrados por **Servicios Personales** \$25'031,915.85 (Veinticinco millones treinta y un mil novecientos quince pesos 85/100 M.N.), **Materiales y Suministros** por \$5'310,479.46 (Cinco millones trescientos diez mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 46/100 M.N.) y **Servicios Generales** por \$147'410,534.04 (Ciento cuarenta y siete millones cuatrocientos diez mil quinientos treinta y cuatro pesos 04/100 M.N.); el rubro de **Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** integrado por Ayudas Sociales por un monto de \$3'369,571.16 (Tres millones trescientos sesenta y nueve mil quinientos setenta y un pesos 16/100 M.N.): Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública presenta un monto acumulado de \$100'880,748.93 (Cien millones ochocientos ochenta mil setecientos cuarenta y ocho pesos 93/100 M.N.), en el rubro Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, se encuentra registrada la partida denominada Estimaciones Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones por \$239'633,033.23 (Doscientos treinta y nueve millones seiscientos treinta y tres mil treinta y tres pesos 23/100 M.N.), correspondiente a la depreciación de bienes muebles e inmuebles del Organismo y de los Activos en Concesión y en el rubro de **Inversión Pública** \$2'934,855.63 (Dos millones novecientos treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 63/100 M.N.) por concepto de **Inversión Pública no Capitalizable**.

pág. 6



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar
en Grande**

**POR AMOR A
PUEBLA**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y
OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL
MUNICIPIO DE PUEBLA.**

El Presupuesto de Ingresos al 31 de diciembre de 2024 presenta un monto asignado de \$786'377,068.00 (Setecientos ochenta y seis millones trescientos setenta y siete mil sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.); un presupuesto modificado de \$887'597,448.94 (Ochocientos ochenta y siete millones quinientos noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 94/100 M.N.); y un presupuesto devengado y recaudado por \$681'705,882.80 (Seiscientos ochenta y un millones setecientos cinco mil ochocientos ochenta y dos pesos 80/100 M.N.). y un **presupuesto por recaudar de \$104'671,185.20** (Ciento cuatro millones seiscientos setenta y un mil ciento ochenta y cinco pesos 20/100 M.N.), **mismo que ya no es factible recaudar, por la finalización del ejercicio 2024.**

El Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre de 2024 presenta un monto asignado de \$786'377,068.00 (Setecientos ochenta y seis millones trescientos setenta y siete mil sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.); un presupuesto modificado de \$887'597,448.94 (Ochocientos ochenta y siete millones quinientos noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 94/100 M.N.); y un presupuesto devengado y pagado por \$591'030,042.54 (Quinientos noventa y un millones treinta mil cuarenta y dos pesos 54/100 M.N.), y un **presupuesto por ejercer de \$296'567,406.40** (Doscientos noventa y seis millones quinientos sesenta y siete mil cuatrocientos seis pesos 40/100 M.N.), **mismo que ya no es factible ejercer, por la finalización del ejercicio 2024.**

Los recursos devengados y pagados durante el periodo del 1° enero al 31 de diciembre de 2024 en el rubro de **Inversión Pública** por \$124'519,373.47 (Ciento veinticuatro millones quinientos diecinueve mil trescientos setenta y tres pesos 47/100 M.N.), están integrados por: ***Obra Pública en Bienes de Dominio Público*** por \$108'958,955.74 (Ciento ocho millones novecientos cincuenta y ocho mil novecientos cincuenta y cinco pesos 74/100 M.N.) y en el rubro de ***Obra Pública en Bienes Propios*** por \$15'560,417.73 (Quince millones quinientos sesenta mil cuatrocientos diecisiete pesos 73/100 M.N.).

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el "Convenio que se celebra con base en el artículo 47 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por una parte, el Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Planeación

pág. 7



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar
en Grande**

**POR AMOR A
PUEBLA**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y
OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL
MUNICIPIO DE PUEBLA.**

y Finanzas y por la otra el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla” de fecha 23 de diciembre de 2019, a continuación, se informa lo siguiente:

Informe de endeudamiento neto del SOAPAP: al 31 de diciembre de 2024, el SOAPAP tiene una deuda total de \$2,022'096,352.23 (Dos mil veintidós millones noventa y seis mil trescientos cincuenta y dos pesos 23/100 M.N.), integrada por el saldo de la deuda contraída en el ejercicio 2008 con BANOBRAS, S.N.C. por un monto de \$ 765'303,291.32 (Setecientos sesenta y cinco millones trescientos tres mil doscientos noventa y un pesos 32/100 M.N.) y por el saldo de los Apoyos Financieros Temporales otorgados por la entonces Secretaría de Planeación y Finanzas, hoy Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración para el pago de BANOBRAS S.N.C. por \$1,256'793,060.91 (Mil doscientos cincuenta y seis millones setecientos noventa y tres mil sesenta pesos 91/100 M.N.).

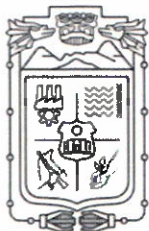
Informe de Gasto Operativo al 31 de diciembre de 2024: El gasto operativo del SOAPAP del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024, asciende al monto de \$63'326,168.09 (Sesenta y tres millones trescientos veintiséis mil ciento sesenta y ocho pesos 09/100 M.N.), integrado por Servicios Personales por un monto de \$25'031,915.85 (Veinticinco millones treinta y un mil novecientos quince pesos 85/100 M.N.), Materiales y Suministros por un monto de \$5'310,479.46 (Cinco millones trescientos diez mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 46/100 M.N.), Servicios Generales por un monto de \$22'009,078.78 (Veintidós millones nueve mil setenta y ocho pesos 78/100 M.N.) y Bienes Muebles e Inmuebles por un monto de \$10'974,694.00 (Diez millones novecientos setenta y cuatro mil seiscientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.).

Informe del Programa de Control de Descargas: del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 el SOAPAP ha obtenido ingresos por concepto de Multas por Excedentes Contaminantes, por un monto de \$6'116,666.79 (Seis millones ciento dieciséis mil seiscientos sesenta y seis pesos 79/100 M.N.), producto de 225 usuarios sancionados, de 311 Actos de Autoridad realizados.

pág. 8



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar
en Grande**

**POR AMOR A
PUEBLA**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y
OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL
MUNICIPIO DE PUEBLA.**

La información financiera y presupuestal expuesta anteriormente, se obtiene del Sistema Contable Armonizado, denominado Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.

ACUERDO. Con fundamento en los artículos Décimo Tercero fracciones I, II, III, V, IX y XIV, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones V, XI, XII, XV, XVIII y XXII del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; así como los artículos 8, 9 y 10 fracciones III, IV, VIII, y X, y 24 fracciones XVIII, XX, XXV, XXXII y XXXV del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, y una vez escuchada la exposición del Gerente de Administración y Finanzas del SOAPAP, los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP, acuerdan por unanimidad aprobar los estados financieros del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024, con cifras acumuladas al 31 de diciembre de 2024 y los Informes de Endeudamiento Neto, de Gasto Operativo y del Programa de Control de Descargas al 31 de diciembre de 2024.

IV. ASUNTOS GENERALES.

No habiendo más puntos que tratar y habiéndose agotado el orden del día, se da por terminada la presente sesión, siendo las diez horas con veintitrés minutos del día veinte de febrero del dos mil veinticinco, firmando para constancias los que en ella intervinieron.

Nombre

Firma

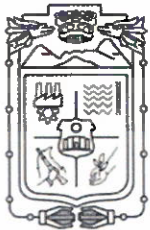
Alejandro Armenta Mier

Gobernador Constitucional del Estado de Puebla
y Presidente del Consejo Directivo

pág. 9



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024-2030



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar
en Grande**

**POR AMOR A
PUEBLA**



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y
OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL
MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Raúl Pineda Zepeda

Consejero Jurídico del Gobernador del Estado
de Puebla, en Representación del Presidente
del Consejo Directivo

José Chedraui Budib

Presidente Municipal de Puebla y Presidente
Ejecutivo del Consejo Directivo

Enrique Juárez Vasconcelos

Consejero Jurídico del H. Ayuntamiento del
Municipio de Puebla, en representación
del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
del Municipio de Puebla y Presidente Ejecutivo
del Consejo Directivo

Gustavo Gaytán Alcaraz

Director General del Sistema Operador
de los Servicios de Agua Potable y
Alcantarillado del Municipio de Puebla

pág. 10



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar
en Grande**

**POR AMOR A
PUEBLA**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y
OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL
MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Alyne Guadalupe Toledo Montiel
Subsecretaria Jurídica de la Secretaría
de Gobernación del Estado de Puebla
y Secretaría del Consejo Directivo

Isai Gracida Martínez
Director General Jurídico de la Subsecretaria
Jurídica de la Secretaría de Gobernación del
Estado de Puebla, en representación de la
Secretaria del Consejo Directivo

José Iván Herrera Villagómez
Secretario de Medio Ambiente del H. Ayuntamiento
del Municipio de Puebla y Vocal Propietaria
del Consejo Directivo

Jorge Iván Camacho Mendoza
Director del Agua de la Secretaría de Medio Ambiente
del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla
en representación del Secretario de Medio Ambiente
del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla
y Vocal Propietaria del Consejo Directivo

pág. 11



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar
en Grande**

**POR AMOR A
PUEBLA**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y
OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL
MUNICIPIO DE PUEBLA.**

David Aysa de Salazar

Secretario de Movilidad e Infraestructura del
H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla y
Vocal Propietario del Consejo Directivo

Juana Torres Castillo

Directora General de Planeación y Proyectos
De la Secretaría de Movilidad e Infraestructura
del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla,
en Representación del Vocal Propietario
del Consejo Directivo

Antonio Yitani Maccise

Presidente del Club de Empresarios de
Puebla A.C. y Vocal Propietario del
Sector Social del Consejo Directivo.

José Antonio González Quijano

Secretario del Club de Empresarios de Puebla A.C.
En Representación del Presidente del Club de
Empresarios de Puebla A.C. y Vocal Propietario
del Sector Social del Consejo Directivo

pág. 12



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024-2030



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar
en Grande**

**POR AMOR A
PUEBLA**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y
OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL
MUNICIPIO DE PUEBLA.**

José Rafael Herrera Vélez

Prosecretario del Consejo Coordinador
Empresarial de Puebla y Vocal Propietario
del Sector Social del Consejo Directivo

Alberto Ramírez y Ramírez

Secretario del Consejo Coordinador
Empresarial Puebla y Vocal Propietario
del Sector Social del Consejo Directivo

Raimundo Alonso Sendino

Presidente Del Grupo As Media y
Vocal Propietario Del Sector Social
Del Consejo Directivo

Pedro Cabañas Reynal

Director General de Grupo As Media, en
representación del Presidente del Grupo
As Media y Vocal Propietario Del Sector
Social del Consejo Directivo

pág. 13



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar
en Grande**

**POR AMOR A
PUEBLA**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y
OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL
MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Ma. Lilia Cedillo Ramírez

Rectora de la Benemérita Universidad
Autónoma de Puebla y Vocal Propietario
del Sector Social del Consejo Directivo

Jorge Manuel Larrazábal y Osorio

Supervisor de Obra, del Departamento de Supervisión
de Obra, de la Dirección de Infraestructura Educativa,
de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla,
en Representación de la Rectora de la Benemérita
Universidad Autónoma de Puebla y Vocal Propietario
del Sector Social del Consejo Directivo

Josefina Morales Guerrero

Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración
del Gobierno del Estado de Puebla.

Oscar Ramírez Argüelles

Director de Deuda Pública de la Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de
Puebla, en Representación de la Secretaria de Planeación,
Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla

pág. 14



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar
en Grande**

**POR AMOR A
PUEBLA**

[Handwritten signature]

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y
OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL
MUNICIPIO DE PUEBLA.**

José Lauro Sánchez López

Dirección General de la Comisión Estatal del
Agua y Saneamiento del Estado de Puebla y Vocal
Propietario del Consejo Directivo

[Handwritten signature]

Alejandro Espidio Reyes

Secretario Anticorrupción y Buen Gobierno
del Gobierno del Estado De Puebla.

José Ernesto Camacho López

Coordinador General Jurídico en representación del
Secretario Anticorrupción y Buen Gobierno del
Gobierno del Estado de Puebla.

[Handwritten signature]

Eduardo Mestizo Ruiz

Titular del Órgano Interno de Control en el SOAPAP
de la Secretaría de la Anticorrupción y Buen Gobierno
del Gobierno del Estado de Puebla.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

pág. 15



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**Pensar
en Grande**

**POR AMOR A
PUEBLA**



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y
OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL
MUNICIPIO DE PUEBLA.**

José Manuel Contreras de los Santos
Secretario de Infraestructura del Gobierno
del Estado de Puebla.

Jesús Aquino Limón
Subsecretario de Infraestructura
De la Secretaría de Infraestructura del Gobierno
del Estado de Puebla, en representación
del Secretario de Infraestructura del Gobierno
del Estado de Puebla.

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla SOAPAP, correspondiente al Ejercicio Fiscal y Operativo 2025, de fecha veinte de febrero del año dos mil veinticinco.

pág. 16



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

En la Heroica Puebla de Zaragoza siendo las diez horas con cero minutos del día dieciocho de marzo del año dos mil veinticinco, se reunió el Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, en la Sala de Juntas del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, ubicada en Calle Roma, número 282, Colonia Volkswagen 2, Localidad Sanctorum, Cuautlancingo, Puebla; para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal y Operativo 2025.

“ORDEN DEL DÍA”

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2025.
- IV. SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA (POR UN AÑO), CON LA JUSTIFICACIÓN ANTE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO QUE SE CELEBRÓ CON BASE EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS ENTRE EL EJECUTIVO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA OTORRA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS Y EL SOAPAP, EL 23 DE DICIEMBRE DE 2019, PARA:
 1. VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS NIVELES Y “ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO”, CALIDAD DE LOS SERVICIOS.
 2. VERIFICAR Y VALIDAR LOS MONTOS DE LAS ACCIONES REPORTADAS POR LA CONCESIONARIA COMO “INVERSIÓN”; ASÍ COMO EL



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

**CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA.**

- V. INFORME DEL AVANCE FÍSICO DE LAS OBRAS FEDERALES DERIVADAS DE
LOS PROGRAMAS PRODDER Y PROSANEAR.**
- VI. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN PARA LA
ADQUISICIÓN PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN VEHÍCULO
CISTERNA (PIPA) EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE PUEBLA,
COMO PARTE DE LAS ACCIONES PARA MITIGAR LA TEMPORADA DE
ESTIAJE POR LA SEQUÍA 2025.**
- VII. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA RENTA DE EXCAVADORA CASE 330
Y UNA RETROEXCAVADORA PARA LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA Y
DRAGADO DEL RÍO ATOYAC, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PARA SANEAR DICHO RÍO.**
- VIII. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN PARA APLICAR, EL
PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE UNA TASA CERO A LAS
FACTIBILIDADES: FAD0224-24 "FUNDACIÓN UNA NUEVA ESPERANZA
A.B.P."; FAP2022-0060 "REHABILITACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DEL
ESTADO", Y LA BASE GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR Y BOMBEROS DEL
ESTADO; ASÍ COMO APLICACIÓN DE TARIFA DE USO OFICIAL; PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO DE VIGILANCIA EN LA CENTRAL DE
ABASTOS, PERTENCIENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPAL, ASÍ COMO APLICACIÓN DE TARIFA DE USO OFICIAL. TAMBIÉN
LA APLICACIÓN DE TARIFA DE ASISTENCIA SOCIAL A LOS HOGARES
INFANTILES Y JUVENILES "CALASANZ A.C.", Y A LA FUNDACIÓN CLÚSTER
DE QUÍMICA PARA LA INDUSTRIA POBLANA A.C.**
- IX. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA REVOCACIÓN Y OTORGAMIENTO
DE PODERES NOTARIALES PARA PLEITOS, COBRANZAS Y ACTOS DE
ADMINISTRACIÓN, A PERSONAL DE LA GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES.**



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

R

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

X. ASUNTOS GENERALES

En uso de la voz el C. José Rafael Herrera Vélez, Prosecretario del Consejo Coordinador Empresarial de Puebla y Vocal Propietario del Sector Social del Consejo Directivo, solicita a los miembros de este Consejo Directivo de SOAPAP, se analice la posibilidad de aplicar una Tasa Cero de los servicios hídricos que se prestan en aquellos inmuebles que se encuentran en desuso o vacíos.

Se informa a los miembros del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, que en este acto quien asistirá al C. Alejandro Armenta Mier, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla y Presidente del Consejo Directivo de SOAPAP, en su representación lo es el Licenciado Raúl Pineda Zepeda, quien se ostenta como Titular de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Puebla, el cual asiste a la Segunda Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de SOAPAP, de manera virtual con la herramienta para video conferencia vía Zoom, mediante liga de acceso:

<https://us05web.zoom.us/j/82128796655?pwd=r9cszl34UtnZDD6b3p3GR8LeSs5l1K.1>

Para lo cual fue previamente convocado.

Derivado de lo anterior, es que se procede a dar inicio a esta Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de SOAPAP, de conformidad con el orden del día propuesto.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos Séptimo y Décimo Segundo del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; 11, 15 Segundo párrafo y 16 del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, y en atención a la convocatoria emitida por el Licenciado Gustavo Gaytán Alcaraz, Director General del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, en lo sucesivo "**SOAPAP**"; se inicia la sesión al contar con el quórum legal para celebrarla, estando presentes la mayoría de los miembros que integran el Consejo



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

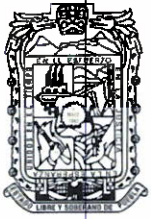
Directivo del SOAPAP, conforme a la lista de asistencia que se adjunta a la presente como **ANEXO**.

II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En este acto, se somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al Ejercicio Fiscal y Operativo 2025; por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos Décimo Tercero fracciones I, II, IV y XIV del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; artículos 8, 10 fracciones XV y XXII, 15 segundo párrafo y 16 del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

Los miembros de este Consejo Directivo de SOAPAP, autorizan y aprueban el presente Orden del Día que consiste en:

"ORDEN DEL DÍA"

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**
- II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- III. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2025.**
- IV. SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA (POR UN AÑO), CON LA JUSTIFICACIÓN ANTE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO QUE SE CELEBRÓ CON BASE EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS ENTRE EL EJECUTIVO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA OTRORA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS Y EL SOAPAP, EL 23 DE DICIEMBRE DE 2019, PARA:**



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

1. **VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS NIVELES Y "ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO", CALIDAD DE LOS SERVICIOS.**
2. **VERIFICAR Y VALIDAR LOS MONTOS DE LAS ACCIONES REPORTADAS POR LA CONCESIONARIA COMO "INVERSIÓN"; ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA.**
- V. **INFORME DEL AVANCE FÍSICO DE LAS OBRAS FEDERALES DERIVADAS DE LOS PROGRAMAS PRODDER Y PROSANEAR.**
- VI. **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN PARA LA AQUISICIÓN PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN VEHÍCULO CISTERNA (PIPA) EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE PUEBLA, COMO PARTE DE LAS ACCIONES PARA MITIGAR LA TEMPORADA DE ESTIAJE POR LA SEQUÍA 2025.**
- VII. **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA RENTA DE EXCAVADORA CASE 330 Y UNA RETROEXCAVADORA PARA LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA Y DRAGADO DEL RÍO ATOYAC, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PARA SANEAR DICHO RÍO.**
- VIII. **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN PARA APLICAR, EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE UNA TASA CERO A LAS FACTIBILIDADES: FAD0224-24 "FUNDACIÓN UNA NUEVA ESPERANZA A.B.P."; FAP2022-0060 "REHABILITACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO", Y LA BASE GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR Y BOMBEROS DEL ESTADO; ASÍ COMO APLICACIÓN DE TARIFA DE USO OFICIAL; PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO DE VIGILANCIA EN LA CENTRAL DE ABASTOS, PERTENCIENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, ASÍ COMO APLICACIÓN DE TARIFA DE USO OFICIAL. TAMBIÉN LA APLICACIÓN DE TARIFA DE ASISTENCIA SOCIAL A LOS HOGARES**



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

**INFANTILES Y JUVENILES "CALASANZ A.C.", Y A LA FUNDACIÓN CLÚSTER
DE QUÍMICA PARA LA INDUSTRIA POBLANA A.C.**

**IX. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA REVOCACIÓN Y OTORGAMIENTO
DE PODERES NOTARIALES PARA PLEITOS, COBRANZAS Y ACTOS DE
ADMINISTRACIÓN, A PERSONAL DE LA GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES.**

X. ASUNTOS GENERALES

ACUERDO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos Décimo Tercero fracciones I, II, IV y XIV del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; artículos 8, 10 fracciones XV y XXII, 15 segundo párrafo y 16 del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, los miembros del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, una vez que les fue leído el Orden del Día, declaran el quórum legal para sesionar, además autorizan y aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día.

**III. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS
FINANCIEROS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2025.** Con fundamento en los artículos Décimo Tercero fracciones I, II, III, V, IX y XIV, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones V, XI, XII, XV, XVIII y XXII del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; así como los artículos 8, 9 y 10 fracciones III, IV, VIII, X y 24 fracciones XVIII, XX, XXV, XXXII y XXXV del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, se solicita por parte del Encargado de Despacho de la Gerencia de Administración y Finanzas de éste Organismo, la aprobación de los estados financieros correspondientes al periodo comprendido del 1º de enero al 31 de enero de 2025, con cifras acumuladas al 31 de enero de 2025 y los Informes de endeudamiento neto, de Gasto Operativo y del Programa de Control de Descargas al 31 de enero de 2025, por lo tanto se le da el uso de la voz, informando al Consejo Directivo el comportamiento financiero del periodo en cuestión:

El **Estado de Situación Financiera** al 31 de enero de 2025, se conforma por un **activo total** de \$2,540'374,252.99 (Dos mil quinientos cuarenta millones trescientos setenta y



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

cuatro mil doscientos cincuenta y dos pesos 99/100 M.N.); un **pasivo total** de \$2,031'063,888.14 (Dos mil treinta y un millones sesenta y tres mil ochocientos ochenta y ocho pesos 14/100 M.N.) y un monto de **hacienda pública/patrimonio** de \$509,310,364.85 (Quinientos nueve millones trescientos diez mil trescientos sesenta y cuatro pesos 85/100 M.N.). **El Activo Circulante** por \$157'826,894.52 (Ciento cincuenta y siete millones ochocientos veintiséis mil ochocientos noventa y cuatro pesos 52/100 M.N.), está integrado por la cuenta de Efectivo y Equivalentes por \$823,316.33 (Ochocientos veintitrés mil trescientos dieciséis pesos 33/100 M.N.); *Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes* por \$126'166,598.27 (Ciento veintiséis millones ciento sesenta y seis mil quinientos noventa y ocho pesos 27/100 M.N.) y *Derechos a Recibir Bienes o Servicios* por \$30'836,979.92 (Treinta millones ochocientos treinta y seis mil novecientos setenta y nueve pesos 92/100 M.N.)

El Activo No Circulante por \$ 2,382'547,358.47 (Dos mil trescientos ochenta y dos millones quinientos cuarenta y siete mil trescientos cincuenta y ocho pesos 47/100 M.N.), se encuentra integrado por las cuentas de **Inversiones Financieras a Largo Plazo** por \$62'024,879.25 (Sesenta y dos millones veinticuatro mil ochocientos setenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que corresponde en su totalidad al Fondo de Contingencia establecido en la condición 11.2 inciso a) punto 3, del Título de Concesión; **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo** por \$960,085.20 (Novecientos sesenta mil ochenta y cinco pesos 20/100 M.N.); **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso** por \$781'814,826.02 (Setecientos ochenta y un millones ochocientos catorce mil ochocientos veintiséis pesos 02/100 M.N.), **Bienes Muebles** por \$49'668,693.43 (Cuarenta y nueve millones seiscientos sesenta y ocho mil seiscientos noventa y tres pesos 43/100 M.N.); **Activos Intangibles** por \$12'431,040.48 (Doce millones cuatrocientos treinta y un mil cuarenta pesos 48/100 M.N.) la cuenta complementaria de activo denominada: **Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes** por -\$4,524'457,066.29 (Menos Cuatro mil quinientos veinticuatro millones cuatrocientos cincuenta y siete mil sesenta y seis pesos 29/100 M.N.), en virtud de haberse aplicado en el mes de diciembre de 2020 la depreciación acumulada de los Bienes en Concesión y la cuenta denominada: **Otros Activos no Circulantes** por \$6,000'104,900.38 (Seis mil millones ciento cuatro mil novecientos pesos 38/100 M.N.) en la que se encuentran registrados los Bienes en Concesión.



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

El **Pasivo Circulante** por \$175'821,254.97 (Ciento setenta y cinco millones ochocientos veintiún mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 97/100 M.N.), está integrado por las **Cuentas por Pagar a Corto Plazo** por un monto de \$1'325,377.15 (Un millón trescientos veinticinco mil trescientos setenta y siete pesos 15/100 M.N.). **Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo** por \$174'495,877.82 (Ciento setenta y cuatro millones cuatrocientos noventa y cinco mil ochocientos setenta y siete pesos 82/100 M.N.) El **Pasivo No Circulante** por \$1,855'242,633.17 (Mil ochocientos cincuenta y cinco millones doscientos cuarenta y dos mil seiscientos treinta y tres pesos 17/100 M.N.), está integrado de la siguiente forma: **Documentos por Pagar a Largo Plazo** por \$23,500.00 (Veintitrés mil quinientos pesos 00/100 M.N.); Deuda Pública a Largo Plazo por \$1,845'431,017.17 (Un mil ochocientos cuarenta y cinco millones cuatrocientos treinta y un mil diecisiete pesos 17/100 M.N.) en la que se encuentran \$1,269'793,060.91 (Mil doscientos sesenta y nueve millones setecientos noventa y tres mil sesenta pesos 91/100 M.N.), que corresponde al monto total de los Apoyos Financieros Temporales otorgados por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, **de julio de 2018 a enero de 2025** y \$575,637,956.26 (Quinientos setenta y cinco millones seiscientos treinta y siete mil novecientos cincuenta y seis pesos 26/100 M.N.), estos últimos, aunados a la Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo, arrojan un total de \$750'133,834.08 (Setecientos cincuenta millones ciento treinta y tres mil ochocientos treinta y cuatro pesos 08/100 M.N.) correspondientes a la deuda a Largo Plazo del préstamo otorgado por BANOBRAS, S.N.C.; y **Provisiones a Largo Plazo** por \$9'788,116.00 (Nueve millones setecientos ochenta y ocho mil ciento dieciséis pesos 00/100 M.N.).

El Estado de Actividades del 1° al 31 de enero de 2025, presenta un total de **Ingresos y Otros Beneficios** por \$58'965,711.27 (Cincuenta y ocho millones novecientos sesenta y cinco mil setecientos once pesos 27/100 M.N.) y un total de **Gastos y Otras Pérdidas** por \$65'967,548.74 (Sesenta y cinco millones novecientos sesenta y siete mil quinientos cuarenta y ocho pesos 74/100 M.N.), generando un **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)** con un Déficit de \$7'001,837.47 (Siete millones un mil ochocientos treinta y siete pesos 47/100 M.N.), derivado principalmente por el registro de la depreciación de los Activos en Concesión. El rubro de **Ingresos y Otros Beneficios** acumulados al 31 de enero de 2025, presenta un total de **Ingresos y Otros Beneficios** por \$58'965,711.27 (Cincuenta y ocho millones novecientos sesenta y cinco mil setecientos once pesos 27/100 M.N.), integrado por la cuenta denominada **Ingresos de**



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Gestión por \$58'299,722.06 (Cincuenta y ocho millones doscientos noventa y nueve mil setecientos veintidós pesos 06/100 M.N.), la cual se conforma de \$1'253,582.04 (Un millón doscientos cincuenta y tres mil quinientos ochenta y dos pesos 04/100 M.N.) por concepto de Derechos de saneamiento cobrados por SOAPAP por la operación de la empresa Soluciones y Tratamiento Ecológico, S.A. de C.V., y de \$57'046,140.02 (Cincuenta y siete millones cuarenta y seis mil ciento cuarenta pesos 02/100 M.N.) por Productos; y el rubro de **Ingresos Financieros correspondiente a Otros Ingresos y Beneficios**, por un monto de \$665,989.21 (Seiscientos sesenta y cinco mil novecientos ochenta y nueve pesos 21/100 M.N.)

Dentro de los **Gastos y otras pérdidas** acumuladas al 31 de enero de 2025 por \$65'967,548.74 (Sesenta y cinco millones novecientos sesenta y siete mil quinientos cuarenta y ocho pesos 74/100 M.N.) se presenta en el rubro de **Gastos de Funcionamiento** por un monto de \$38'358,931.48 (Treinta y ocho millones trescientos cincuenta y ocho mil novecientos treinta y un pesos 48/100 M.N.), integrados por **Servicios Personales** \$1'780,301.07 (Un millón setecientos ochenta mil trescientos un pesos 07/100 M.N.), **Materiales y Suministros** por \$261,072.53 (Doscientos sesenta y un mil setenta y dos pesos 53/100 M.N.) y **Servicios Generales** por \$36'317,557.88 (Treinta y seis millones trescientos diecisiete mil quinientos cincuenta y siete pesos 88/100 M.N.); **Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública** presenta un monto acumulado de \$7'039,689.09 (Siete millones treinta y nueve mil seiscientos ochenta y nueve pesos 09/100 M.N.), en el rubro **Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias**, se encuentra registrada la partida denominada Estimaciones Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones por \$20'568,928.17 (Veinte millones quinientos sesenta y ocho mil novecientos veintiocho pesos 17/100 M.N.), correspondiente a la depreciación de bienes muebles e inmuebles del Organismo y de los Activos en Concesión.

El Presupuesto de Ingresos al 31 de enero de 2025 presenta un monto asignado de \$844'047,158.00 (Ochocientos cuarenta y cuatro millones cuarenta y siete mil ciento cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.); un presupuesto modificado de \$844'047,158.00 (Ochocientos cuarenta y cuatro millones cuarenta y siete mil ciento cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.); y un presupuesto devengado y recaudado por \$71'965,711.27 (Setenta y un millones novecientos sesenta y cinco mil setecientos once pesos 27/100



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

M.N.). y un presupuesto por recaudar de \$772'081,446.73 (Setecientos setenta y dos millones ochenta y un mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 73/100 M.N.).

El Presupuesto de Egresos al 31 de enero de 2025 presenta un monto asignado de \$844'047,158.00 (Ochocientos cuarenta y cuatro millones cuarenta y siete mil ciento cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.); un presupuesto modificado de \$844'047,158.00 (Ochocientos cuarenta y cuatro millones cuarenta y siete mil ciento cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.); y un presupuesto devengado y pagado por \$87'999,388.31 (Ochenta y siete millones novecientos noventa y nueve mil trescientos ochenta y ocho pesos 31/100 M.N.), y un presupuesto por ejercer de \$756'047,769.69 (Setecientos cincuenta y seis millones cuarenta y siete mil setecientos sesenta y nueve pesos 69/100 M.N.).

Los recursos devengados y pagados durante el periodo del 1° enero al 31 de enero de 2025 en el rubro de **Inversión Pública** por \$27'431,310.50 (Veintisiete millones cuatrocientos treinta y un mil trescientos diez pesos 50/100 M.N.), están integrados por: **Obra Pública en Bienes de Dominio Público** por \$26'971,185.36 (Veintiséis millones novecientos setenta y un mil ciento ochenta y cinco pesos 36/100 M.N.) y en el rubro de **Obra Pública en Bienes Propios** por \$460,125.14 (Cuatrocientos sesenta mil ciento veinticinco pesos 14/100 M.N.).

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el "Convenio que se celebra con base en el artículo 47 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por una parte, el Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas y por la otra el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla" de fecha 23 de diciembre de 2019, a continuación, se informa lo siguiente:

Informe de endeudamiento neto del SOAPAP: al 31 de enero de 2025, el SOAPAP tiene una deuda total de \$2,019'926,894.99 (Dos mil diecinueve millones novecientos veintiséis mil ochocientos noventa y cuatro pesos 99/100 M.N.), integrada por el saldo de la deuda contraída en el ejercicio 2008 con BANOBRAS, S.N.C. por un monto de \$750'133,834.08 (Setecientos cincuenta millones ciento treinta y tres mil ochocientos treinta y cuatro pesos 08/100 M.N.) y por el saldo de los Apoyos Financieros Temporales otorgados por la Secretaría de Planeación, y Finanzas y Administración para el pago de



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

BANOBRAS por \$1,269'793,060.91 (Mil doscientos sesenta y nueve millones setecientos noventa y tres mil sesenta pesos 91/100 M.N.).

Informe de Gasto Operativo al 31 de enero de 2025: El gasto operativo del SOAPAP del 1° de enero al 31 de enero de 2025, asciende al monto de \$3'352,203.76 (Tres millones trescientos cincuenta y dos mil doscientos tres pesos 76/100 M.N.), integrado por Servicios Personales por un monto de \$1'780,301.07 (Un millón setecientos ochenta mil trescientos un pesos 07/100 M.N.), Materiales y Suministros por un monto de \$261,072.53 (Doscientos sesenta y un mil setenta y dos pesos 53/100 M.N.), Servicios Generales por un monto de \$1'310,830.16 (Un millón trescientos diez mil ochocientos treinta pesos 16/100 M.N.).

Informe del Programa de Control de Descargas: del 1° de enero al 31 de enero de 2025 el SOAPAP ha obtenido ingresos por concepto de Multas por Excedentes Contaminantes, por un monto de \$357,339.59 (Trescientos cincuenta y siete mil trescientos treinta y nueve pesos 59/100 M.N.).

La información financiera y presupuestal expuesta anteriormente, se obtiene del Sistema Contable Armonizado, denominado Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.

ACUERDO. Con fundamento en los artículos Décimo Tercero fracciones I, II, III, V, IX y XIV, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones V, XI, XII, XV, XVIII y XXII del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; así como los artículos 8, 9 y 10 fracciones III, IV, VIII, y X, y 24 fracciones XVIII, XX, XXV, XXXII y XXXV del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, y una vez escuchada la exposición del Encargado de Despacho de la Gerencia de Administración y Finanzas del SOAPAP, los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP, acuerdan por unanimidad de votos aprobar los estados financieros del 1° de enero al 31 de enero de 2025, con cifras acumuladas al 31 de enero de 2025 y los Informes de Endeudamiento Neto, de Gasto Operativo y del Programa de Control de Descargas al 31 de enero de 2025.



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

IV. SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA (POR UN AÑO), CON LA JUSTIFICACIÓN ANTE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO QUE SE CELEBRÓ CON BASE EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS ENTRE EL EJECUTIVO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA OTORA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS Y EL SOAPAP, EL 23 DE DICIEMBRE DE 2019, PARA: 1. VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS NIVELES Y "ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO", CALIDAD DE LOS SERVICIOS, Y 2. VERIFICAR Y VALIDAR LOS MONTOS DE LAS ACCIONES REPORTADAS POR LA CONCESIONARIA COMO "INVERSIÓN"; ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA. Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 párrafo tercero y 23 fracciones I, III, X, y XI de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Tercero fracciones I y XIII, Décimo Tercero fracciones I, III, IV y XIV, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones IV, V, VI, IX, XVIII y XXV del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; así como los artículos 8, 10 fracciones I, IV, y XXII y 24 fracciones III, XIX, XXVIII, XXIX, XXXIV y XLVII del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, se solicita autorización para la contratación de servicios profesionales de auditoría, con la justificación ante la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para dar cumplimiento al Convenio que se celebró con base en el artículo 47 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios entre el Ejecutivo del Estado a través de la otrora Secretaría de Planeación y Finanzas y el SOAPAP, el 23 de diciembre de 2019, para: verificar el cumplimiento de los Niveles y "Estándares de Desempeño" y para verificar y validar los montos de las acciones reportadas por la Concesionaria como "Inversión"; así como el cumplimiento del Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Infraestructura Hidráulica, de acuerdo a lo siguiente:

Desde 2015, para realizar en campo la supervisión de la concesión y por recomendación de la Secretaría de la Contraloría del Estado, según resultado de la Auditoría N° AI-04-2015/SOAPAP, este Organismo Operador se han contratado servicios profesionales de auditoría a través de despachos externos, enfocados primordialmente a evaluar el



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

cumplimiento de las condiciones, estándares de desempeño y cumplimiento de la inversión, por parte de concesiones integrales, así como el mantenimiento correctivo a la infraestructura.

Lo anterior es necesario ya que el objetivo del **SOAPAP** como organismo regulador, es garantizar que el concesionario brinde los servicios de agua potable, drenaje, saneamiento y disposición de aguas residuales en el área de cobertura conforme al Título de Concesión.

De lo antes expuesto se solicita a los Consejeros autorización para la contratación de servicios profesionales de auditoría, con la justificación ante la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para dar cumplimiento al Convenio que se celebró con base en el artículo 47 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios entre el Ejecutivo del Estado a través de la otrora Secretaría de Planeación y Finanzas y el SOAPAP, el 23 de diciembre de 2019, enunciados a continuación:

1. Servicios de supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones de Concesiones Integrales, S.A. de C.V., conferidas en el Título de Concesión, respecto a los **Niveles y "Estándares de Desempeño"** bajo los cuales debe prestar los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento y disposición de aguas residuales en el área de cobertura y áreas de expansión determinadas en el Título de Concesión, del 01 de abril de 2025 al 31 de marzo de 2026 (12 meses) hasta por un monto de \$6'034,482.78 (Seis millones treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 78/100 M.M.) más I.V.A.

2. Servicios de supervisión que verifique y valide los montos de las acciones reportadas por la concesionaria como **"Inversión"** y que **correspondan efectivamente a dicho concepto**; así como el cumplimiento del Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la infraestructura Hidráulica, del 01 de abril de 2025 al 31 de marzo de 2026 (12 meses) hasta por un monto de \$6'500,000.00 (Seis millones quinientos mil de pesos 00/100 M.M.) más I.V.A.

ACUERDO. Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 párrafo tercero y 23 fracciones I, III, X, y XI de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Tercero fracciones I



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

y XIII, Décimo Tercero fracciones I, III, IV y XIV, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones IV, V, VI, IX, XVIII y XXV del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; así como los artículos 8, 10 fracciones I, IV, y XXII y 24 fracciones III, XIX, XXVIII, XXIX, XXXIV y XLVII del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP autorizan por unanimidad de votos, la contratación de los servicios de supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones de Concesiones Integrales, S.A. de C.V., conferidas en el Título de Concesión, respecto a los **Niveles y "Estándares de Desempeño"** bajo los cuales debe prestar los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento y disposición de aguas residuales en el área de cobertura y áreas de expansión determinadas en el Título de Concesión, del 01 de abril de 2025 al 31 de marzo de 2026 (12 meses) hasta por un monto \$6'034,482.76 (Seis millones treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 76/100 M.M.) más I.V.A. y los servicios de supervisión que verifique y valide los montos de las acciones reportadas por la concesionaria como **"Inversión" y que correspondan efectivamente a dicho concepto**; así como el cumplimiento del Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Infraestructura Hidráulica, del 01 de abril de 2025 al 31 de marzo de 2026 (12 meses) hasta por un monto \$6'500,000.00 (Seis millones quinientos mil de pesos 00/100 M.M.) más I.V.A.

Se deberá presentar la justificación respectiva ante la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para dar cumplimiento al Convenio que se celebró con base en el artículo 47 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios entre el Ejecutivo del Estado a través de la otrora Secretaria de Planeación y Finanzas y el SOAPAP, el 23 de diciembre de 2019.

V. INFORME DEL AVANCE FÍSICO DE LAS OBRAS FEDERALES DERIVADAS DE LOS PROGRAMAS PRODDER Y PROSANEAR. Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 y 23 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones VI, XVIII y XXV del Decreto que creó al Sistema Operador, así como los artículos 8, 9 y 10 fracciones III, IV, VIII, XV y 24 fracciones III, XX, XXXII, XXXIV, XXXV y XLIII del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, se informa el avance

**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

físico de las obras federales derivadas de los programas PRODDER y PROSANEAR, en razón de lo siguiente:

El SOAPAP, ejecuta obras con Recursos de Índole Federal. Los recursos son establecidos de manera Bipartita al 50%, entre recurso propio y recurso Federal con la Comisión Nacional del Agua.

Obra ejecutada mediante el Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), para el ejercicio 2024 es la obra denominada:

Descripción	Avance Físico	Avance Financiero
Construcción de 5,000 m de línea de conducción con tubería PEAD de 18", RD-13.5 en el Periférico Ecológico, del tramo Bosques de Chapultepec a Av. José María La fragua, en la Ciudad de Puebla, Puebla.	65%	55.46%

Las obras mediante el Programa de Saneamiento de Aguas Residuales (PROSANEAR), para el ejercicio 2024:

Descripción	Avance Físico	Avance Financiero
Construcción de 4,285.13 m de colector sanitario "1o de mayo" en la Ciudad de Puebla, Pue.	60 %	47.2%
Ampliación de la Red de Alcantarillado Sanitario Colector Marginal el	46%	35.23%



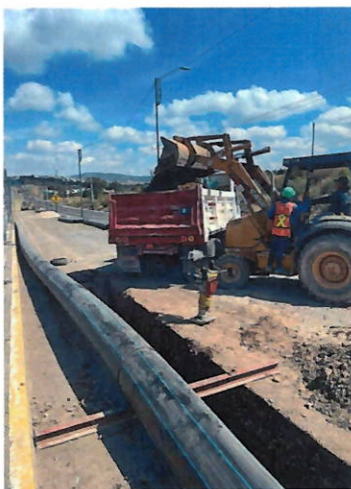
SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

"Álamo", en la Ciudad de Puebla.		
Desincorporación de las descargas sanitarias de la Lumbrera No 3 del túnel de las Carmelitas, hacia los colectores existentes conducentes a la PTAR.	35%	32.59%
Incorporación de las aguas residuales de la Barranca La Asunción a la Bóveda Las Carmelitas, en la Ciudad de Puebla.	45%	38.98%

Construcción de 5,000 m de línea de conducción con tubería PEAD de 18", RD-13.5 en el Periférico Ecológico, del tramo Bosques de Chapultepec a Av. José María La fragua, en la Ciudad de Puebla, Puebla.



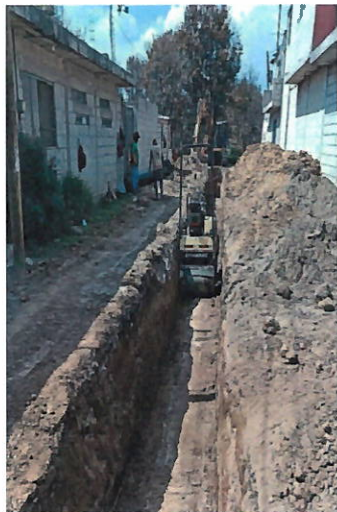
Construcción de 4,285.13 m de colector sanitario "1º. de mayo" en la Ciudad de Puebla, Pue.



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**



Construcción de 4,285.13 m de colector sanitario "1º. de mayo" en la Ciudad de Puebla, Pue.



Ampliación de la Red de Alcantarillado Sanitario Colector Marginal el "Álamo", en la Ciudad de Puebla.



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**



Desincorporación de las descargas sanitarias de la Lumbrera No 3 del túnel de las Carmelitas, hacia los colectores existentes conducentes a la PTAR.



Incorporación de las aguas residuales de la Barranca la Asunción a la Bóveda las Carmelitas, en la Ciudad de Puebla.

**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**



ACUERDO: Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 párrafo tercero y 23 fracciones I, II, III, X, y XXXVI de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Tercero fracción I y XIII, Décimo Tercero fracciones IV, V, VI, y XIV del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; 8, 10 fracciones XII, XVI y XXII y 24 fracciones III, XXXIV y XLVII del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP, se dan por enterados del informe del avance de las obras federales derivadas de los programas PRODDER y PROSANEAR.

VI. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN VEHÍCULO CISTERNA (PIPA) EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE PUEBLA, COMO PARTE DE LAS ACCIONES PARA MITIGAR LA TEMPORADA DE ESTIAJE POR LA SEQUÍA 2025. Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 párrafo tercero y 23 fracciones I, II, V, X, XVI, XVIII y XXXVI de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Tercero fracción I y XIII, Cuarto, párrafo tercero, Décimo Tercero fracciones IV, V, VI, XIII, XVIII, XIX, y XXV, del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; 8, 10 fracciones I, XII, XV y XXII y 24 fracciones III, XXXIV y XLVII, del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; 1, 2 fracciones I, II, III, 7 fracciones I, VII y X, 10 11, 14, 15, 47 fracción IV, 67, 102 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; se solicita la autorización y aprobación para la contratación para la adquisición para el suministro de agua potable en vehículo cisterna (pipa) en la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla, como parte de las acciones para mitigar la temporada de estiaje por la sequía 2025, en razón de lo siguiente:

ANTECEDENTES

El SOAPAP en los últimos cuatro (4) años ha implementado **"EL PROGRAMA PORQUE EL AGUA, ES TU DERECHO"**, para mitigar la problemática del desabasto de agua potable en las diversas Juntas Auxiliares y zonas marginadas de la zona metropolitana de la ciudad, que se encuentran en su mayoría fuera de la zona de cobertura de SOAPAP.

Actualmente existen aproximadamente (70,000) sesenta mil viviendas en las Juntas Auxiliares del Municipio de Puebla, lo que representa un aproximado de 240,000 (doscientos cuarenta mil) habitantes, que no tienen garantizado un adecuado suministro de agua potable para afrontar la temporada de estiaje por la sequía, pudiéndose generar con ello enfermedades infecciosas y parasitarias, así como, insuficiencias orgánicas, también conocida como golpe de calor.

Con la finalidad de atender la problemática existente, resulta procedente suministrar agua a las diferentes zonas vulnerables de las Juntas Auxiliares del Municipio de Puebla y zona conurbada, por un periodo de marzo a diciembre de 2025, en vehículos cisterna (pipas) con capacidad de **10,000 Litros**, en atención a la **demanda solicitada**.

Con dicha acción este Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, beneficiará aproximadamente a **20,000 habitantes**, que se encuentran en las diferentes zonas vulnerables de la zona metropolitana de Puebla.



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.



ACUERDO: Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 párrafo tercero y 23 fracciones I, II, V, X, XVI, XVIII y XXXVI de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Tercero fracción I y XIII, Cuarto, párrafo tercero, Décimo Tercero fracciones IV, V, VI, XIII, XVIII, XIX, y XXV, del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; 8, 10 fracciones I, XII, XV y XXII y 24 fracciones III, XXXIV y XLVII, del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; 1, 2 fracciones I, II, III, 7 fracciones I, VII y X, 10 11, 14, 15, 47 fracción IV, 67, 102 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP autorizan y aprueban por unanimidad de votos, que se lleve a cabo la contratación para la adquisición para el suministro de agua a través de pipas con capacidad de 10,000 litros en la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla, como parte de las acciones para mitigar la temporada de estiaje por la sequía 2025, hasta por un monto de \$7'000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M.N.) más IVA., por un periodo comprendido de marzo a diciembre de 2025.

VII. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA RENTA DE EXCAVADORA CASE 330 Y UNA RETROEXCAVADORA PARA LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA Y DRAGADO DEL RÍO ATOYAC, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PARA SANEAR DICHO RÍO. Con fundamento en los artículos 10 fracción III y 22 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Décimo Tercero fracción IX, Décimo



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Cuarto, Décimo Quinto fracciones VI, XVIII y XXV del Decreto que reforma y deroga diversos artículos del Decreto que creó al Sistema Operador, así como los artículos 8 y 9 y 24 fracciones III, XX, XXXII y XXXIV y XLVII, del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, se solicita la autorización para la renta de excavadora Case 330 y una Retroexcavadora para los trabajos de limpieza y dragado del Río Atoyac, en el marco de la estrategia de la Presidencia de la República, para sanear dicho Río, en razón de lo siguiente:

Con el objetivo de dar seguimiento y cumplimiento a **“El Plan Nacional Hídrico 2024-2030”** para garantizar el derecho humano al agua en cantidad y calidad suficiente, asegurar la sostenibilidad de nuestros recursos y fomentar un manejo adecuado y responsable del agua en todos sus usos.

Siendo sus cuatro ejes prioritarios:

- Política hídrica y soberanía nacional.
- Justicia y acceso al agua.
- Mitigación del impacto ambiental y adaptación al cambio climático.
- Gestión integral y transparente.

Para el Gobierno del Estado de Puebla, es importante actuar bajo esos ejes para la conservación del medio ambiente y del recurso hídrico, por ello la Comisión Estatal de Agua del Estado de Puebla en el marco de la conmemoración del Día Mundial del Agua, ha iniciado acciones encaminadas a cumplir la política hídrica nacional de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Siendo una de las acciones prioritarias el Saneamiento de los ríos, entre los cuales se encuentra el “Atoyac”.

Para dar cumplimiento a lo anterior bajo la coordinación de la Comisión Estatal del Agua del Estado de Puebla, se acordó la limpieza y dragado de un tramo del Río Atoyac en la

R

S

X

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

zona de San Martín Texmelucan, solicitando el apoyo de este Organismo para la contratación de una excavadora case 330, una retroexcavadora, y camiones de volteo, para realizar dichos trabajos en el marco del Día Mundial del Agua.

CONCEPTO
FLETE DE EXCAVADORA EN LOW BOY
RENTA DE EXCAVADORA 330 BL MARCA CATERPILLAR
FLETE DE RETROEXCAVADORA EN LOW BOY
RENTA DE RETROEXCAVADORA MARCA CATERPILLAR
RENTA DE CAMIONES DE VOLTEO





SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**



ACUERDO. Con fundamento en los artículos 10 fracción III y 22 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Décimo Tercero fracción IX, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones VI, XVIII y XXV del Decreto que reforma y deroga diversos artículos del Decreto que creó al Sistema Operador, así como los artículos 8 y 9 y 24 fracciones III, XX, XXXII y XXXIV y XLVII, del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP autorizan y aprueban por unanimidad de votos, la renta de excavadora CASE 300, una retroexcavadora, y camiones de volteo para los trabajos de limpieza dragado del Río Atoyac, en el marco de la estrategia de la Presidencia de la República, para sanear dicho río, por un monto de hasta \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 MN), más IVA.

VIII. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN PARA APLICAR, EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE UNA TASA CERO A LAS FACTIBILIDADES: FAD0224-24 "FUNDACIÓN UNA NUEVA ESPERANZA A.B.P."; FAP2022-0060 "REHABILITACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO", Y LA BASE GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR Y BOMBEROS DEL ESTADO: ASÍ COMO APLICACIÓN DE



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

TARIFA DE USO OFICIAL; PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO DE VIGILANCIA EN LA CENTRAL DE ABASTOS, PERTENCIENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, ASÍ COMO APLICACIÓN DE TARIFA DE USO OFICIAL. TAMBIÉN LA APLICACIÓN DE TARIFA DE ASISTENCIA SOCIAL A LOS HOGARES INFANTILES Y JUVENILES "CALASANZ A.C.", Y A LA FUNDACIÓN CLÚSTER DE QUÍMICA PARA LA INDUSTRIA POBLANA A.C. Con fundamento en los artículos Tercero fracción XIII, Décimo Cuarto y Décimo Quinto fracción XXV del Decreto de Creación del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; 24 fracción XLVII del Reglamento Interior de SOAPAP, en correlación con los numerales 10 fracción III, 22 y 23 fracción VIII, 34 fracción V de la Ley de Agua para el Estado de Puebla, y 29 de la Estructura Tarifaria para el cobro de los derechos, productos y contribuciones de mejora previstas en la Ley de Agua para el Estado de Puebla por la prestación del servicio público de agua potable, agua tratada y agua en vehículos cisterna, drenaje, alcantarillado, saneamiento y disposición de aguas residuales, por parte del SOAPAP, en el área de cobertura que se indica, así como el procedimiento de actualización de dicha estructura tarifaria para el cobro de los derechos, productos y contribuciones de mejoras previstas en la Ley del Agua para el Estado de Puebla, por la factibilidad para la prestación de Servicios Públicos, su contratación, así como para la prestación de Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Saneamiento, reúso, suministro de agua en vehículos cisterna, excedentes contaminantes, agua tratada y disposición de aguas residuales, así como demás derechos, aprovechamientos y contribuciones en el Municipio de Puebla, así como en la Circunscripción Territorial que se indica en los Municipios de Amozoc, Cuautlancingo, Ocoyucan, San Andrés Cholula y San Pedro Cholula, por parte del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; así como el procedimiento de actualización de dicha estructura tarifaria; por lo que se solicita autorización y aprobación para aplicar, el Programa de Regularización de una Tasa Cero a las Factibilidades: FAD0224-24 "Fundación una Nueva Esperanza A.B.P."; FAP2022-0060 "Rehabilitación del Archivo General del Estado", y la Base General de la Policía Auxiliar y Bomberos del Estado; así como aplicación de Tarifa de Uso Oficial. También la aplicación de Tarifa de Asistencia Social a los Hogares Infantiles y Juveniles "Calasanz A.C.", y a la Fundación Clúster de Química para la Industria Poblana A.C., para aplicar el Uso y Tarifa de Asistencia Social, a las instituciones sin fines de lucro, conforme a lo siguiente:



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

El artículo 34 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla, establece los usos del agua, la fracción V de dicho artículo, refiere que el USO PARA LA ASISTENCIA SOCIAL, es la utilización de agua en hospitales, clínicas, centros de salud, nosocomios, orfanatorios, asilos, centros de rehabilitación casas de asistencia y demás establecimientos con actividades análogas que no persigan fines de lucro, los cuales requerirán del acuerdo correspondiente del Prestador de Servicios Públicos para considerarse en esa categoría de Uso, mismo que será validado anualmente.

Dicho uso, contempla una tarifa específica, de acuerdo a lo señalado por el artículo 29 párrafo primero de la Estructura Tarifaria vigente, que a la letra dice:

"Artículo 29.- "... En el caso del Uso para la Asistencia Social previsto en el artículo 34, fracción V, de la Ley del Agua para el Estado de Puebla, se aplicará una Tarifa del 50% sobre las Tarifas que resulten aplicables. ..."

En atención a lo anterior, se solicita a autorización y aprobación de este Consejo Directivo del SOAPAP, para efecto de otorgar las siguientes solicitudes:

A) PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE UNA TASA CERO A LA FACTIBILIDAD FAD0224-24, PARA UN PROYECTO DE UN LOCAL DE SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL (ASOCIACIÓN PARA NIÑOS CON CÁNCER), PARA LA "FUNDACIÓN DE UNA NUEVA ESPERANZA A.B.P."

OBJETIVO:

Dedicarse a la ayuda económica, moral y social a personas de escasos recursos en especial niños con problemas de "Hemopatías Malignas", así como, proporcionar orientación y apoyo a los familiares de los niños que sufren este padecimiento en sus diferentes etapas, brindando manutención y albergue. En 25 años han apoyado 1,609 familias, actualmente apoyan 220 beneficiados.

SOLICITUD:

Autorización y aprobación para que se aplique; el Programa de Regularización de una tasa cero respecto a su obligación de pago de los derechos de factibilidad para contar con los



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

servicios hídricos de la factibilidad FAD0224-24, así como, la aplicación el Uso y Tarifa de Asistencia Social al NIS 50054000, monto de la factibilidad al 31 de julio de 2024, por el monto de \$1,126,917.10, (Un millón ciento veintiséis mil novecientos diecisiete pesos 10/100 M.N.), respecto al inmueble ubicado Av. Venustiano Carranza 504, Concepción la Cruz, C.P. 72197, San Bernardino Tlaxcalancingo, Puebla.

ANTECEDENTE:

El 26 de mayo de 2004 el Comité Técnico del Fideicomiso Pública de la Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl, aprobó la operación de DONACIÓN ONEROSA Y CONDICIONADA a favor de la FUNDACIÓN "UNA NUEVA ESPERANZA A.C.", del inmueble identificado como UDU-SA-20-1, con una superficie de 3,500 m².



INSTALACIONES DE LA ASOCIACIÓN "UNA NUEVA ESPERANZA A.B.P."
ÁREA DE SALUD



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**



INSTALACIONES DE LA ASOCIACIÓN "UNA NUEVA ESPERANZA A.B.P."



**CARTA SOLICITUD Y ACTA CONSTITUTIVA DE LA ASOCIACIÓN
DENOMINADA FUNDACIÓN "UNA NUEVA ESPERANZA A.B.P."**



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.



12 de diciembre de 2024

AUTORIZACIÓN PARA ASISTENCIA SOCIAL
FOLIO FARMAS-34
CUENTA: 0000-0000

LICENCIADO GUSTAVO GAYTÁN ALCARAZ
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS
SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL
MUNICIPIO DE PUEBLA (SOAPAP)

PRESENTE

El que suscribe, Sr. Ramón Franco Medina, miembro del Patronato de Una Nueva Esperanza A.B.P. asociación sin fines de lucro que apoya a niñas, niños y jóvenes con cáncer de cualquier tipo, con domicilio fiscal en el municipio de Puebla.

Por esta medio me permito informar ante el órgano que dirige como autoridad administrativa para el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

Al prestar servicio al servicio de agua y drenaje en las oficinas de Agua de Puebla, me permito que me permita solicitar el ingreso de mi hijo, por lo que el 28 de mayo de 2024 se entregó la solicitud de ingreso de la siguiente documentación: escritura del inmueble, identificación, documento y número oficial, así como de la ubicación del predio, número de edificio y las partes correspondientes a habitante.

En respuesta se entregó en concepto de recibo (000640000) para realizar el pago de la solicitud por la cantidad de \$119.00 con la fecha del 20 de mayo de 2024.

Calle Venustiano Carranza # 384 Col. Conquistador La Cruz Puebla, Pue. Tel: (228) 230 4743
(228) 230 74 55 www.unanuevaesperanza.org

Tel: 230 74 55



Posteriormente se requirió realizar múltiples visitas para obtener respuesta. Posteriormente el 21 de julio entregó la solicitud de actualización por un monto a pagar de \$ 1 128,817.50. Ante esta solicitud, la organización se va organizando para cubrir tal cantidad, pero no se poseen los fondos suficientes para cubrir el pago y al mismo tiempo continuar con la operación de la organización.

Por esta motivo solicito la AUTORIZACIÓN para realizar una convocatoria o pagar en el pago de la deuda de actualización y de esta manera pagar a Una Nueva Esperanza por ser una asociación sin fines de lucro, que en sus 26 años a sido fundada a 1000 familias y que actualmente se cuenta con 228 beneficiarios.

En este momento se encuentra en disposición para dar seguimiento a esta solicitud.

ATENTAMENTE

Sr. Ramón Franco Medina
Secretario del Patronato de Una
Nueva Esperanza A.B.P.

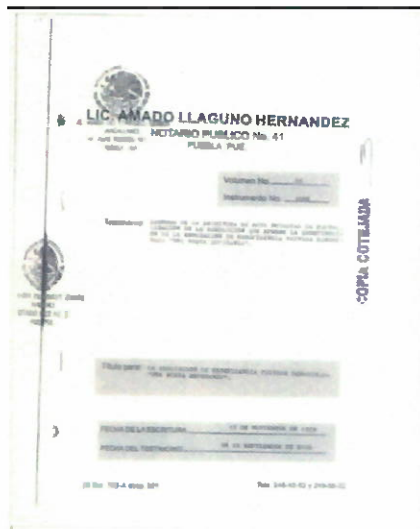
Lic. Francisco Aguirre y Arango
Presidente del Patronato y
Representante Legal
Una Nueva Esperanza A.B.P.

Por lo que se le agradece mucho por su apoyo y por su ayuda en este momento.

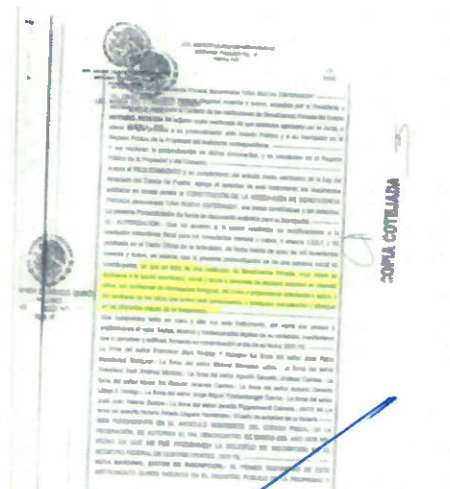
P.D. Se adjuntan los documentos requeridos para realizar esta solicitud.

Calle Venustiano Carranza # 384 Col. Conquistador La Cruz Puebla, Pue. Tel: (228) 230 4743
(228) 230 74 55 www.unanuevaesperanza.org

ACTA CONSTITUTIVA DE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA FUNDACIÓN "UNA NUEVA ESPERANZA A.B.P."



COPIA COTILLADA



COPIA COTILLADA



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

B) PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE UNA TASA CERO A LA FACTIBILIDAD FAP2022-0060, PARA EL PROYECTO DE "REHABILITACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA", Y LA APLICACIÓN DE LA TARIFA DE USO OFICIAL.

CONTEXTO:

El Gobierno del Estado se encuentra Rehabilitando el Archivo General del Estado de Puebla, el cual debe contar con los servicios básicos de agua potable y drenaje.

SOLICITUD:

Aplicación del Programa de Regularización de una tasa cero respecto a su obligación de pago de los derechos de factibilidad para contar con los servicios hídricos referido en la Factibilidad FAP-2022-0060 solicitada para la REHABILITACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA, así como, la aplicación de Tarifa de Uso Oficial, por un monto de \$439,115.21 (Cuatrocientos treinta y nueve mil ciento quince pesos 21/100 M.N.), para el inmueble ubicado en la Colonia Lomas de San Miguel.

INSTALACIONES DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO:

Construcción nueva para el Archivo General de Estado de Puebla, con una superficie de terreno de 5,686.05 M2 y 2,845.45 M2 de construcción, actualmente en desuso.

El inmueble cuenta con una toma general de agua y un medidor marca TURBO-BAR, (sin servicio de agua) ambos de tres pulgadas, una descarga para uso sanitario, dos descargas pluviales, y una cisterna de 13,000 litros.

En inmueble de dos niveles tiene las siguientes instalaciones hidráulicas: 16 lavamanos, 14 WC, 4 mingitorios, 4 regaderas, 3 tarjas de servicios, y un hidroneumático.

**CARTA DE SOLICITUD POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO.**



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

INSTALACIONES DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO



Tomas de agua y medidor de tres pulgada



Cisterna
de 13,000
litros



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**



Hidroneumático de 1 ½



Modelo de Lavamanos



Modelo de WC para discapacitados



Modelo de Mingitorios Ecológicos



Modelo de WC



Modelo de Regaderas



Modelo de Regaderas



**C) PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE UNA TASA CERO AL COBRO DE LOS
DERECHOS DE LOS SERVICIOS HÍDRICOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN
MÓDULO DE VIGILANCIA EN LA CENTRAL DE ABASTOS, PERTENCIENTE A LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, Y LA APLICACIÓN DE LA
TARIFA DE USO OFICIAL.**



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

CONTEXTO:

La Secretaría de Seguridad Pública Municipal, ejecutara la construcción de un módulo de vigilancia en la Central de Abastos, ubicado en la calle Circuito Interior Oriente, esquina con Autopista México-Puebla, en la lateral oriente con destino a Santa Chiautempan, en la Junta Auxiliar de San Pablo Xochimehuacan en el Municipio de Puebla.

Este módulo es construido por el Gobierno del Estado de Puebla con el fin de fortalecer la estrategia d seguridad publica en la zona.

El módulo tiene aproximadamente 500 m2, y servirá de base para fuerza policial, cuenta con 6 baños, 4 regaderas y 4 lavabos.

Existiendo la obligación de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, de presentar la documentación respectiva para realizar la contratación de los servicios con Uso Oficial.

SOLICITUD:

Aplicación del Programa de Regularización de una tasa cero respecto a su obligación de pago de los derechos de conexión de los servicios hídrico de la Factibilidad y la aplicación de la Tarifa de Uso Oficial, para la construcción de un módulo de vigilancia en la central de abastos, perteneciente a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.





SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

UBICACIÓN DEL INMUEBLE



INSTALACIONES DEL INMUEBLE



ESTACIÓN DE POLICIAS



ESTACIÓN DE BOMBEROS



**E) TARIFAS DE ASISTENCIA SOCIAL A LOS HOGARES INFANTILES Y JUVENILES
"CALASANZ A.C.".**



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

ACTA CONSTITUTIVA DE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA "HOGARES INFANTILES Y JUVENILES CALASANZ

PRIMERA.
YO EL SUSCRITO NOTARIO, por medio de ésta escritura y a solicitud de los comparecientes PROTOCOLIZO FORMALMENTE los Estatutos que son base de la Asociación denominada "HOGARES INFANTILES Y JUVENILES CALASANZ", ASOCIACIÓN CIVIL, bajo los cuales se registró de hoy en adelante, al otorgar esta copia continua de los mismos al otorgar de ésta escritura otorgada con la letra "A" y serán insertos en los testimonios que de la misma se ministren.

SEGUNDA.
La Asociación es Mexicana. Todo extranjero que en el acto de la constitución o en cualquier tiempo ulterior, adquiere un interés o participación social en la Asociación, se considerará por ese simple hecho como mexicano respecto de uno y otro, y se entenderá que conviene en no invocar la protección de su gobierno, bajo la pena, en caso de faltar a su convenio de permitir dicho interés o participación en beneficio de la Nación Mexicana.

TERCERA.
La Asociación tendrá como domicilio general ésta Ciudad de Puebla. Estado del mismo nombre, asimismo podrá establecer sucursales en cualquier otro punto del País.

CUARTA.
La Asociación tendrá una duración de NOVENTA Y NUEVE AÑOS, contados a partir de la fecha de firma de ésta escritura.

QUINTA.
El objeto de la Asociación Civil será: a).- Atender menores, callejeros, abandonados, huérfanos, hijos de familias desintegradas, hijos de familias de escasos recursos económicos. b).- Propender a su educación y, en su caso, readaptación social, sustento, vestido y atención médica-sanitaria. c).- Fundar y regentar casa-hogar, internados, escuelas, centros de readaptación y centros de capacitación, en los que puedan recibir o asistir menores desvinculados de sus familias para lograr una mejor readaptación social de los menores mencionados en el inciso a).- d).- Cooperar, a través de los rivales, con Asociaciones o Instituciones afines y confederarse con algunas de ellas si se estima oportuno. e).- Buscar los recursos económicos por la Asociación para que asistan a Escuelas, Centros de readaptación, Centros de capacitación, etc., no regentados por los Hogares Infantiles y Juveniles Calasanz. A. C., y la realización de todo clase de actos que se relacionen con éste objeto. f).- Difundir por todos los medios a su alcance, ya organizando conferencias, seminarios, círculos de estudio, ya enviando folletos de asistencia educacional y de investigación científica, ya enviando programas radiofónicos o televisivos en relación a los objetivos mencionados. g).- Adquirir o poseer todo clase de bienes, muebles e inmuebles que se necesiten para la realización de sus fines y cumplir su objeto. h).- Celebrar todo clase de actos y contratos, sujetos o de conformidad con las Leyes de la

matría, para llevar a cabo los planes y fines de la Asociación. i).- La Asociación no podrá tener fines de lucro ni su capital representado en acciones.

SEXTA.
La representación legal recae en la Junta Directiva integrada por el Presidente señor Don HECTOR MOISÉS MONTAÑO MONTERROSAS, Secretario señor Don JUAN GUILLERMO GARCÍA CORDÓN, Tesorero señor Don FERNANDO HERNÁNDEZ AVILES, y como Vocales los señores Don ENRIQUE VÉREZ BENTZ, Don ANTONIO MATANDO ROJAS, Don JUAN ANTONIO AMARANTZ LEONOR, y Don JOSÉ ARMANDO ALBERT HUERTA.

SEPTIMA.
En ésta misma acto la Junta Directiva integrada por las personas antes mencionadas, designan como Agente y representante legal a la Asociación Civil denominada "HOGARES INFANTILES Y JUVENILES CALASANZ", ASOCIACIÓN CIVIL, al señor Don HECTOR MOISÉS MONTAÑO MONTERROSAS, con facultades para actos de administración y de dominio, para pleitos y cobranzas, para transar, deslucir, comparecer en árbitros, absolver y articular posiciones, hacer testigos, interponer todo clase de recursos, recibir pagos, retirar depósitos judiciales, promover y contestar cualquier demanda, ante cualquier Autoridad, Judicial, Administrativa, del Trabajo, Federal o Estatal, interponer el Juicio de amparo en todas sus instancias, presentar denuncias o querrelas, constituirse en parte coadyuvante del Ministerio Público para la reparación del daño proveniente de delitos, sustraer fines de crédito, otorgar el perdón y en general con todas aquellas facultades que requieren cláusula especial conforme a la Ley, en términos de los artículos dos mil cuatrocientos cuarenta del Código Civil para el Estado de Puebla, y dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal.

ACTA.
Conviene las partes que para lo que va éste previsto en ésta escritura, aceptan someterse a las Leyes de Asociaciones Civiles y a los Tribunales de ésta Ciudad de Puebla.

YO EL NOTARIO, CERTIFICO:
Que comparecieron personalmente a los comparecientes y los comparecientes capacitados legítimamente para la celebración de ésta acto, que todos que los he lo presente escribiendo, expedientes el valor, fuerza y estatus legales de su contenido manifestaron su conformidad, firmaron en comprobación el día y hora de su otorgamiento, Day Fd. Fol. Hds. A. Rubrica. Albert H. Rubrica. Juan. Rubrica. Tres. Rubrica. Arto el y Auditorio. Una. Firma legible. Un Bello de Autorizar que tiene el Bando Nacional y dos. ESTADOS

ACTIVIDADES QUE PRESTAN LAS CASAS HOGARES INFANTILES Y JUVENILES CALASANZ A.C.

OBJETIVO DE CASA HOGAR INFANTILES Y JUVENILES CALASANZ A.C.



**Quiénes
somos**

Hogares Calasanz se creó en 1914. En ese año el Padre Chuchodoma era director de la Escuela Calasanz que se encontraba en la Ciudad de Puebla. Con relativa frecuencia viajaba a la Cd. de México y es en esa ciudad donde "descubrió" a los niños callejeros. Buscó el contacto con ellos, y al poco tiempo se pudo que los llevó a vivir con él. Comprendió que era profeta y que visionaba los tres caminos: la intención de darles albergue en la casa de la comunidad de los Padres donde él vivía. Desde el inicio los niños comenzaron a asistir a la escuela para recibir allí sus estudios y estar en condiciones de aspirar a un futuro mejor, más cierto y con mejores oportunidades de superación.

El objetivo de HOCA

Es proporcionarles un hogar y familia a los niños de la calle, en los cuales reciben amor, educación, formación moral, vivienda, vestido, alimentación, atención médica y actividades recreativas, tal como harían en una verdadera familia. Lo anterior con el fin de facilitarles condiciones óptimas para su sano desarrollo, mismo que culmine en su progresiva inserción social.



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

ALIMENTACIÓN



VESTIDO Y ÚTILES ESCOLARES



ATENCIÓN PSICOLÓGICA



EDUCATIVA



ACTIVIDADES RECREATIVAS



MÉDICA



**F) TARIFAS DE ASISTENCIA SOCIAL A LA FUNDACIÓN "CLÚSTER DE QUÍMICA
PARA LA INDUSTRIA POBLANA A.C."**

SOLICITUD:

Autorización y aprobación para que se aplique; el Uso y Tarifa de Asistencia Social, para el predio donde se ubican la Fundación "Clúster de Química para la Industria Poblana A.C."

NIS 2247998



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Calle 24 poniente número 3503-5 Colonia Valle Dorado

OBJETIVO:

El Clúster tiene el propósito de apoyar el desarrollo económico de la industria en el Estado de Puebla, en interacción con las empresas poblanas, la Secretaría de Economía de nuestro Estado, el sector educativo, y la sociedad, con un espíritu sin fines no lucrativos.

Su impacto social lo realizan a través de talleres, pláticas de mejoras de índices sociales, check-ups gratuitos en colaboración con la empresa Chistus Muguerza Hospital UPAEP y Hospital los Ángeles para el cuidado de la salud y la prevención; y la visita al Instituto Politécnico Nacional, donde se fijó una alianza para incentivar y apoyar la educación en el Estado; Actualmente desarrollan un proyecto para beneficiar a las industrias en Puebla, conjuntamente con la Secretaría de Economía del Estado de Puebla, con un modelo de desarrollo económico para la gestión integral, sustentabilidad y el compromiso con el desarrollo local.

EVENTOS

DESAYUNOS



26 de Enero del 2024
PRESENTACIÓN EJECUTIVA
✓ Visita del Subsecretario de Economía



16 de Mayo del 2024
DESAYUNO EMPRESARIAL
✓ Importancia de la Ind. Farmacéutica
✓ Mejora de índices sociales

PROYECTOS COLABORATIVOS



26 de Mayo del 2024
Taller de compostaje con Cluster TIC'S Puebla y Química Industrial Olympus



Regalo de Check-Ups para empresas asociadas en colaboración con Puebla Care, Christus Muguerza y Hospital Ángeles



Actividad formativa
Curso MOC
NOVIEMBRE 2023



Programa de Caracterización e integración de Clústeres
NOVIEMBRE 2023



Reconocimiento a todos los participantes del curso MOC
FEBRERO 2024



Participación del Clúster en la Feria de Puebla
25 ABRIL AL 12 DE MAYO 2024



Participación del cluster en el 1er Foro de Talento Humano-Empresa
MAYO 2024

OTROS EVENTOS



Vinculación sectorial entre clústeres productores
MAYO 2024



Conversatorio contra el cambio climático
JUNIO 2024



Taller de Desarrollo Ejecutivo per Estadísticas
JUNIO 2024



Alianza estratégica con Alhabet Mexico para negocios B2B
JUNIO 2024



Visita a laboratorios de investigación IPN
JUNIO 2024



Conectando Mentes: Responsabilidad Social
JULIO 2024



Visita a estación IMAGEN RADIO
JULIO 2024



Inversión ENGIE Mexico
JULIO 2024



Open Innovation Challenge
AGOSTO 2024

CARTA SOLICITUD Y CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL "CLÚSTER DE QUÍMICA PARA LA INDUSTRIA POBLANA"



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

➤ Factibilidad de construcción de un módulo de vigilancia en la Central de Abastos, perteneciente a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal; así como aplicación de Tarifa de Uso Oficial.

Así como la aplicación de uso y tarifa de asistencia social a aplicarse a: **HOGARES INFANTILES Y JUVENILES "CALASANZ A.C."** con números de **NISES 1010536, 1023876, y 1006087**, y a la **FUNDACIÓN CLÚSTER DE QUÍMICA PARA LA INDUSTRIA POBLANA A.C.**, con número de **NIS 2247998**.

ACUERDO: Con fundamento en los artículos Décimo Tercero fracciones I, IV y XIV del Decreto de Creación del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla (SOAPAP); 107 párrafo segundo de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; 10 fracción XXII, y 24 del Reglamento Interior del SOAPAP, y una vez escuchado los conceptos y términos solicitados; los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP por unanimidad de votos, autorizan y aprueban la aplicación del Programa de Regularización de una tasa cero en factibilidades para contar con los servicios hídricos, para:

- A) Factibilidad FAD0224-24 relativa al proyecto de un local de servicios de asistencia social (asociación para niños con cáncer), para la "Fundación de una Nueva Esperanza A.B.P."
- B) Factibilidad FAP-2022-0060, relativa a la "Rehabilitación del Archivo General del Estado".
- C) Factibilidad de la Base General de la Policía Auxiliar y Bomberos del Estado.
- D) Factibilidad de construcción de un módulo de vigilancia en la Central de Abastos, perteneciente a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, ubicado en la calle Circuito Interior Oriente, esquina con Autopista México-Puebla, en la lateral oriente con destino a Santa Chiautempan, en la Junta Auxiliar de San Pablo Xochimehuacan en el Municipio de Puebla.



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Se autoriza la Tarifa de Uso Oficial para los anteriores, marcados con los incisos B), C) y D).

- E) Se autoriza la aplicación de uso y tarifa de asistencia social a aplicarse a: HOGARES INFANTILES Y JUVENILES "CALASANZ A.C." con números de NISES 1010536, 1023876, y 1006087, y a la FUNDACIÓN CLÚSTER DE QUÍMICA PARA LA INDUSTRIA POBLANA A.C., con número de NIS 2247998, y para la "Fundación de una Nueva Esperanza A.B.P.", derivado de la Factibilidad FAD0224-24.

IX. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA REVOCACIÓN Y OTORGAMIENTO DE PODERES NOTARIALES PARA PLEITOS, COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, A PERSONAL DE LA GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES. Con fundamento en los artículos Tercero y Décimo Tercero fracciones I, IV, XIII y XIV, del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; 10 fracciones XIII, XV y XXII, 24 fracción IV del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, en los que se establecen las atribuciones que tiene el Director General de este Organismo Operador, mismas que a letra se insertan:

Artículo Tercero, de Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla:

"Artículo Tercero. - El Sistema tiene por objeto:

(...)

Fracción XIII.- Realizar todas las actividades y actos jurídicos encaminados directa o indirectamente al cumplimiento de sus objetivos."

Artículo 24, fracción IV, del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla:



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

“Artículo 24.- El Director General además de las atribuciones señaladas en el artículo Décimo Quinto, del Decreto de Creación, tendrá las siguientes atribuciones de acuerdo al Reglamento Interior:

(...)

Fracción IV.- Otorgar toda clase de poderes y mandatos para lograr el cumplimiento del objeto del SOAPAP, previa autorización del Consejo Directivo.”

Para actualizar la representación legal del Organismo se solicita a este Consejo Directivo, autorización y aprobación para revocar poderes al personal de SOAPAP, otorgados mediante instrumentos; número 100,293, volumen 2,162, de fecha 26 de octubre del 2022, por la Notaria número 50, ante el Lic. Carlos Roberto Sánchez Castañeda; y 35,747, volumen 589, de fecha 24 de octubre del 2017, expedido por Lic. René Meza Espejel, Notario Auxiliar 52.

En consecuencia, de lo anterior, se solicita al Consejo Directivo, autorización y aprobación para otorgar poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, en los términos de los artículos Tercero fracción XIII, y Décimo Quinto fracción V, del Decreto que crea al SOAPAP, y 24 del Reglamento Interior del SOAPAP, a los siguientes servidores públicos:

PODER GENERAL PARA
PLEITOS Y COBRANZAS
Y ACTOS DE
ADMINISTRACIÓN

DULCE BEATRIZ RODRÍGUEZ PALACIOS;
TATIANA RAMÍREZ MOLINOS; HUGO IVÁN
CRUZ GUZMÁN, CRISTINA GUADALUPE
VICTORIA JIMÉNEZ; JOSÉ RUBÉN PÉREZ
SÁNCHEZ; JOCELYN ALEJANDRA SORIANO
BURGOS; MÓNICA GUADALUPE JARAMILLO
AQUINO; IRMA EVELYN CAMACHO
BALDERAS; JOAQUÍN PANECATL COCONE;
WENDY YADIRA AVALOS PALACIOS;
ROXANA MENDOZA CUAMATZI; ABRIL
COYOTL FLORES; Y, ANAYELI MANTZA DE
LA LUZ AGUILAR.

**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN	LUIS FERNANDO PÉREZ PERUCHO.
--	------------------------------

ACUERDO. Con fundamento en los artículos Tercero y Décimo Tercero fracciones I, IV, XIII y XIV, del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; 10 fracciones XIII, XV y XXII, 24 fracción IV del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, los miembros del Consejo Directivo del SOAPAP, por unanimidad de votos, autorizan al Director General del SOAPAP, otorgue el Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, al personal de este Organismo Operador, para el cumplimiento de las actividades inherentes a la naturaleza jurídica que rigen al SOAPAP, en los términos planteados en la solicitud del presente acuerdo.

XI. ASUNTOS GENERALES.

En uso de la voz el C. José Rafael Herrera Vélez, Prosecretario del Consejo Coordinador Empresarial de Puebla y Vocal Propietario del Sector Social del Consejo Directivo, solicita a los miembros de este Consejo Directivo de SOAPAP, se analice la posibilidad de aplicar una Tasa Cero de los servicios hídricos que se prestan en aquellos inmuebles que se encuentran en desuso o vacíos.

ACUERDO: Una vez escuchada la propuesta solicitada por el C. José Rafael Herrera Vélez, Prosecretario del Consejo Coordinador Empresarial de Puebla y Vocal Propietario del Sector Social del Consejo Directivo, los miembros de este Consejo Directivo de SOAPAP, autorizan y aprueban por unanimidad de votos que se analice la posibilidad de aplicar una Tasa Cero de los servicios hídricos que se prestan en aquellos inmuebles que se encuentran en desuso o vacíos, la cual será resuelta en la próxima Sesión del Consejo Directivo de SOAPAP.

No habiendo más puntos que tratar y habiéndose agotado el orden del día, se da por terminada la presente sesión, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

dieciocho de marzo del dos mil veinticinco, firmando para constancias los que en ella intervinieron.

Nombre

Firma

Alejandro Armenta Mier

Gobernador Constitucional del Estado de Puebla
y Presidente del Consejo Directivo

Raúl Pineda Zepeda

Consejero Jurídico del Gobernador del Estado
de Puebla, en Representación del Presidente
del Consejo Directivo

José Chedraui Budib

Presidente Municipal de Puebla y Presidente
Ejecutivo del Consejo Directivo

Enrique Juárez Vasconcelos

Consejero Jurídico del H. Ayuntamiento del
Municipio de Puebla, en representación del
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del
Municipio de Puebla y Presidente Ejecutivo
del Consejo Directivo

**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Gustavo Gaytán Alcaraz

Director General del Sistema Operador
de los Servicios de Agua Potable y
Alcantarillado del Municipio de Puebla

Alyne Guadalupe Toledo Montiel

Subsecretaria Jurídica de la Secretaría
de Gobernación del Estado de Puebla
y Secretaría del Consejo Directivo

Isai Gracida Martínez

Director General Jurídico de la Subsecretaria
Jurídica de la Secretaría de Gobernación del
Estado de Puebla, en representación de la
Secretaria del Consejo Directivo

José Iván Herrera Villagómez

Secretario de Medio Ambiente del H. Ayuntamiento
del Municipio de Puebla y Vocal Propietaria
del Consejo Directivo



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Luis Alberto Cortés Contreras

Director Jurídico de la Secretaría de Medio Ambiente
del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla
en representación del Secretario de Medio Ambiente
del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla
y Vocal Propietaria del Consejo Directivo

David Aysa de Salazar

Secretario de Movilidad e Infraestructura del
H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla y
Vocal Propietario del Consejo Directivo

Antonio Yitani Maccise

Presidente del Club de Empresarios de
Puebla A.C. y Vocal Propietario del
Sector Social del Consejo Directivo.

José Antonio González Quijano

Secretario del Club de Empresarios de Puebla A.C.
En Representación del Presidente del Club de
Empresarios de Puebla A.C. y Vocal Propietario
del Sector Social del Consejo Directivo



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

José Rafael Herrera Vélez

Prosecretario del Consejo Coordinador
Empresarial de Puebla y Vocal Propietario
del Sector Social del Consejo Directivo

Raimundo Alonso Sendino

Presidente Del Grupo As Media y
Vocal Propietario Del Sector Social
Del Consejo Directivo

Pedro Cabañas Reynal

Director General de Grupo As Media, en
representación del Presidente del Grupo
As Media y Vocal Propietario Del Sector
Social del Consejo Directivo

Lilia Cedillo Ramírez

Rectora de la Benemérita Universidad
Autónoma de Puebla y Vocal Propietario
del Sector Social del Consejo Directivo



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Jorge Manuel Larrazábal y Osorio

Supervisor de Obra, del Departamento de Supervisión
de Obra, de la Dirección de Infraestructura Educativa,
de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla,
en Representación de la Rectora de la Benemérita
Universidad Autónoma de Puebla y Vocal Propietario
del Sector Social del Consejo Directivo

Josefina Morales Guerrero

Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración
del Gobierno del Estado de Puebla.

Víctor Díaz Flores

Titular de la Unidad de Inversión, Deuda y Otras Obligaciones
de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración
del Gobierno del Estado de Puebla, en Representación de
la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración
del Gobierno del Estado de Puebla

José Lauro Sánchez López

Dirección General de la Comisión Estatal del
Agua y Saneamiento del Estado de Puebla y Vocal
Propietario del Consejo Directivo



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Jesús Becerra Rojas Vertíz

Director Administrativo de la Comisión Estatal del
Agua y Saneamiento del Estado de Puebla, en
Representación de Dirección General de la Comisión Estatal del
Agua y Saneamiento del Estado de Puebla y Vocal
Propietario del Consejo Directivo

Alejandro Espidio Reyes

Secretario Anticorrupción y Buen Gobierno
del Gobierno del Estado De Puebla.

Carlos Montiel Flores

Director de Análisis Jurídico de la Secretaría de
Anticorrupción y Buen Gobierno del Gobierno
del Estado De Puebla, en representación del
Secretario Anticorrupción y Buen Gobierno del
Gobierno del Estado de Puebla.

Eduardo Mestizo Ruiz

Titular del Órgano Interno de Control en el SOAPAP
de la Secretaría de la Anticorrupción y Buen Gobierno
del Gobierno del Estado de Puebla.



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

José Manuel Contreras de los Santos
Secretario de Infraestructura del Gobierno
del Estado de Puebla.

Jesús Aquino Limón
Subsecretario de Infraestructura de la Secretaría de
Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla,
en representación del Secretario de Infraestructura
del Gobierno del Estado de Puebla.

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla SOAPAP, correspondiente al Ejercicio Fiscal y Operativo 2025, de fecha dieciocho de marzo del año dos mil veinticinco.